



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 202

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENTE: D. Eustaquio Blas Villar Villar

Sesión celebrada el día 28 de Noviembre de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería para informar a la Comisión sobre "Grupo de Trabajo número 7 del A.R.E."
- 2.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería para informar a la Comisión sobre "Perineumonía bovina".

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	4432	Jambrina Sastre (Grupo Popular).	4437
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre la sesión.	4432	Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4438
El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4432	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	4439
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, informando a la Comisión.	4432	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4439
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	4436	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	4440
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4436	En turno de réplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4440
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr.			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Villar Villar, suspende la sesión.	4441	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	4456
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos, y se reanuda a las doce horas diez minutos.	4441	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4456
El Presidente, Sr. Villar Villar, reanuda la sesión.	4441	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jambрина Sastre (Grupo Popular).	4458
Segundo punto del Orden del día.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4459
El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4441	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para una cuestión reglamentaria.	4460
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, informando a la Comisión.	4441	Contestación del Presidente, Sr. Villar Villar.	4460
El Presidente, Sr. Villar Villar, suspende la sesión.	4448	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4460
Se suspende la sesión, y se reanuda a las trece horas diez minutos.	4448	Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4460
El Presidente, Sr. Villar Villar, reanuda la sesión.	4448	Intervención del Procurador Sr. González González, para una cuestión reglamentaria.	4461
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	4448	-Contestación del Presidente, Sr. Villar Villar.	4461
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4449	Intervención del Procurador Sr. González González.	4461
Contestación del Presidente, Sr. Villar Villar.	4451	Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4462
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4451	Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	4462
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambрина Sastre (Grupo Popular).	4451	El Presidente, Sr. Villar Villar, levanta la sesión.	4462
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4453	Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.	4462

(Comienza la sesión siendo las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Iniciamos la Comisión correspondiente al día veintiocho de Noviembre, diciendo, primero, que en el Grupo del Partido Socialista, Laurentino Fernández sustituye a Leopoldo Quevedo.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Primer punto del Orden del Día: "Comparencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar sobre "Grupo de Trabajo número Siete del ARE".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente.

(Principio de la intervención sin micrófono)...perdón, de la Asamblea de las Regiones de Europa que tiene su sede permanente en Castilla y León, concretamente en Valladolid.

Como Sus Señorías conocen, en Europa, pasada la Segunda Guerra Mundial, se asistió a un movimiento de búsqueda de una identidad propia que diera personalidad exterior a este viejo Continente, frente a los dos grandes bloques que se destacaron: los Estados Unidos de América y la Unión Soviética. El fruto de este movimiento cuajó en el año cincuenta y siete en un plan económico que dio lugar a la Comunidad Económica Europea. Los siguientes años supusieron la consolidación de esta unión, su amplificación y un fortalecimiento de las políticas centralistas.

Ya en la década de los sesenta se da inicio en Europa a unos tímidos balbuceos de carácter regionalista que intentan hacerse reconocer ante los Gobiernos Centrales. Estos balbuceos se han consolidado a lo largo de las dos siguiente décadas y, en estos momentos, cuatro países europeos -Italia, Bélgica, Francia y España- poseen una estructura regionalizada, aunque con importantes matices diferenciadores de un país a otro.

Las regiones de los distintos Estados Europeos han comprobado cómo a través de entes supranacionales, tipo Comunidad Económica Europea, se han ido agrupando los Gobiernos Centrales y han unificado unas políticas y criterios de aplicación que al final han sido, o serán, o están siendo ejecutados en las diferentes regiones, sin que éstas participen en su elaboración, discusión ni en las decisiones finales.

Durante la década de los setenta, se asiste a una sensibilización del movimiento regional, que demanda un protagonismo y un reconocimiento de sus peculiaridades, y hacen su aparición agrupaciones de regiones de los Alpes orientales, la de los Alpes centrales, o de las regiones periféricas marítimas, además de otros.

En la propia Comunidad Económica Europea se da cabida a la realidad regional, creando, en el año setenta y cinco, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dando así culminación en este hecho regional que ya se había recogido en otros dos fondos estructurales: el Fondo Social Europeo y el FEOGA orientación.

En esta década de los ochenta, las regiones han considerado que no se había avanzado suficientemente en su reconocimiento en el plano internacional, y tras una serie de contactos previos se produce la unión de las organizaciones en el año ochenta y cinco, constituyendo la Asamblea de las Regiones de Europa, que frecuentemente vemos escrita con las siglas ARE, donde se encuadran de un modo voluntario las regiones de los países europeos miembros de la CEE o del Consejo de Europa, así como sus territorios de ultramar, en los cuales se da cabida -bastante amplia, aunque solamente de oyentes- al resto de países incluidos en la vieja Europa. En la actualidad forman parte de la ARE ciento dieciocho regiones, entre las que se incluyen la totalidad de las Comunidades Autónomas españolas.

En un plano institucional, para poder apreciar el grado de aceptación de la ARE por el resto de instituciones europeas, se puede comentar que, pese a su bisoñé, ha llegado rápidamente a la maduración, en el sentido de que el Consejo de Europa le ha otorgado el estatuto de Consejo Consultivo en el año ochenta y seis, el Parlamento Europeo su reconocimiento, y la Comisión Europea en Junio del ochenta y ocho, a través de una decisión, decidió crear un Consejo Consultivo de los entes regionales y locales, del cual forma parte la ARE a través de sus regiones miembros.

Este Consejo sirve para ser consultado por la Comisión en cuestiones relacionadas con el desarrollo regional o con la elaboración y aplicación de la política regional de la Comunidad Económica Europea.

Castilla y León no quiso estar al margen de esta realidad europea y forma parte de la Asamblea de las Re-

giones de Europa desde el año ochenta y siete en que formalizó su inscripción. La pertenencia a la ARE conlleva una cuota anual, actualmente cifrada en cincuenta céntimos por habitante, de la respectiva región, que se concreta en 1.400.000 pesetas para el presente año del ochenta y nueve en el caso de Castilla y León. Evidentemente el volumen económico, como verán, es mucho más importante y mucho más cuantioso.

Esta Asamblea de las Regiones de Europa no sería, o tendría un valor institucional muy reducido si no se dinamizase a través de una estructura interna y que intentase ayudar a las instancias políticas a tomar decisiones o pronunciarse sobre determinados proyectos. Y en base a ello se decidió, en el año ochenta y siete, la creación de una serie de grupos de trabajo, y que actualmente son los siguientes:

El llamado número uno, de estrategia global del desarrollo regional.

El segundo, participación regional en la innovación tecnológica.

El tercero, creación de puestos de trabajo y vuelta a Europa de los jóvenes.

El cuarto, promoción de las culturas regionales.

El número cinco, solidaridad regional de Europa-Tercer Mundo.

El número seis, cooperación transfronteriza.

Y el número siete -que es el que nos ocupa fundamentalmente-, asentamiento rurales y agricultura de montaña.

Este último grupo tiene su sede permanente en Valladolid, del que la Consejería de Agricultura tiene encomendada la organización y responsabilidad de su puesta en marcha y funcionamiento, según se recoge en el Decreto 182 del año ochenta y ocho, por el que la Junta de Castilla y León aceptó la propuesta de la Asamblea de las Regiones de Europa de la creación de este grupo de trabajo.

A lo largo del año ochenta y nueve, la Consejería de Agricultura ha mantenido una actividad relativamente dinámica en el desarrollo de este grupo, y que cronológicamente paso a resumir.

Durante el mes de Febrero se mantiene una reunión con el Secretario General adjunto de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, que es una de las organizaciones cofundadoras de la ARE. En Marzo se asiste en Santiago de Compostela a una reunión del Grupo de Trabajo número Seis, que acabo de decir que es de regiones transfronterizas, y que aprovechando que estaban ahí se complementó con una visita a nuestra Re-

gión, efectuando un recorrido por la zona de montaña de Sanabria y posterior reunión de trabajo en Valladolid, inaugurando la sede permanente del Grupo de Trabajo número Siete por el Secretario General de la Asamblea de las Regiones de Europa, por el Director adjunto del Consejo de Europa para medio ambiente y poderes locales, y responsables de las organizaciones de montaña europeas de los Alpes, Jura y Pirineos.

En Mayo, y a indicación de ellos, en Estrasburgo se participó en un encuentro con el Secretario General de la Asamblea de las Regiones de Europa y los Secretarios de las cinco organizaciones de montaña cofundadoras, para relacionar a la región de Castilla y León como sede permanente del Grupo número siete, con dichas organizaciones de montaña. Es decir, con ARGEALC, que es la Asociación de Regiones de los Alpes Centrales; con ALPENADRIA, que es la Asociación de Regiones de los Alpes Orientales; CONTRAO, Comunidad de Trabajo de las Regiones de los Alpes Occidentales; JURA, que es la Comunidad de Trabajo del Jura; y PIRINEOS, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Estas organizaciones tienen una gran experiencia en estos aspectos en Europa y, con ese motivo, ya que aquí tenemos el Grupo de Trabajo de asentamientos rurales de agricultura de montaña, se contactó con ellos.

En el mes de Julio se llevó a cabo un desplazamiento a Bruselas para contactar con el Comité Económico y Social de la Comunidad Económica Europea, dado que a través de su Sección de Desarrollo Regional se realizó un estudio de las regiones montañosas de Alemania, España, Francia, Grecia, Italia y Reino Unido, y con base en él fue presentado un informe titulado "Una política para las zonas de montaña", en el que, tras analizar la realidad observada en las zonas visitadas y comentar los mecanismos legales con que tanto los Gobiernos respectivos como la Comunidad Económica Europea afrontan el desarrollo de las zonas de montaña... Posteriormente, el Comité Económico y Social ha enviado un dictamen a la Comisión en el que propone una serie de recomendaciones generales, que creemos de gran interés y válidas para la gran mayoría de las regiones como zonas de montaña.

En esta visita se celebró una entrevista con el ponente de dicho informe, el señor Andrea Amato, a fin de implicarle en los objetivos de este Grupo de Trabajo. En Agosto y Septiembre se mantuvo correspondencia escrita con las regiones que poseen un porcentaje elevado de su territorio en zona de montaña, con vistas a su inscripción en el Grupo Siete, habiendo formalizado hasta el momento su participación treinta y una regiones de Alemania, Austria, Suiza, Francia, Italia, Portugal, Yugoslavia y España.

En el encuentro que representantes de la Consejería de Agricultura y Ganadería, responsables del Gru-

po Siete, mantuvieron en Estrasburgo, en el citado mes de Mayo, con las cinco organizaciones suprarregionales europeas de montaña, y que fueron invitados por el Secretario General de la ARE, se acordó celebrar en el mes de Octubre una reunión en Valladolid, a la que asistieron técnicos pertenecientes a las Organizaciones Europeas de Montaña, a fin de que aportaran la experiencia adquirida a lo largo de su trayectoria de quince o más años y colaboraran en el diseño de actuación del Grupo número Siete; o sea, el Grupo Siete empezaba, iba a hacer y se les invitaba a que nos ayudaran para que tuviera un nacimiento adecuado dicho Grupo de Trabajo.

Esta reunión restringida se ha llevado a cabo durante los días dieciséis y diecisiete de Octubre, haciéndola coincidir con la celebración de la Feria Agroalimentaria de Castilla y León, para que los asistentes conocieran el escaparate de nuestras producciones alimentarias, y estos actos suelen ser frecuentes en otras reuniones habidas en Europa, el aprovechar algún acto, alguna demostración de aquellas comarcas o de aquellas regiones.

Dado que las regiones españolas inscritas en el Grupo Siete carecen de experiencia en la participación de organizaciones de este tipo, se extendió la invitación a las regiones de Asturias, Cantabria, La Rioja, País Vasco, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana, que en esa fecha ya habían solicitado pertenecer a este Grupo de Trabajo. De esta forma la reunión estuvo integrada por el Ponente del informe del Comité Económico y Social que antes he dicho, señor Andrea Amato; representantes de las Organizaciones de Montaña Europea -ALPENADRIA, ARGEALC y PIRINEOS-; técnicos de las regiones españolas inscritos en el Grupo siete; el Presidente de las Asociaciones de Montaña de Castilla y León, y un representante de cada Consejería de la Junta de Castilla y León; además del equipo técnico que gestiona el Grupo Siete de Trabajo, en el seno de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

A lo largo de la reunión, los representantes de cada institución expusieron de forma resumida su actuación en actividades de desarrollo de las zonas de montaña, en el que se puso de manifiesto las diferencias existentes entre las organizaciones veteranas y las regiones españolas, que como máximo han desarrollado, en mayor o menor medida, las acciones que contempla la normativa española sobre agricultura de montaña. Fue muy interesante la participación del señor Amato, quien hizo un resumen de la casuística observada en las visitas a distintas zonas de montaña de la Comunidad Europea, que sirvieron de base para elaborar el informe antes citado, del que es autor, y en base al cual se ha emitido un dictamen por el Comité Económico y Social, del que la Comisión Europea aún no se ha hecho eco.

La Comunidad Económica ha contemplado, ya en el año setenta y cinco, que las distintas condiciones orográficas, geográficas y geoclimáticas incidían sustancialmente sobre las producciones agrarias y sobre las rentas de las familias rurales. Para compensar en parte estos hándicaps, llevó a cabo una delimitación de las zonas de montaña, y otras con peligro de despoblamiento. Pero lejos de elaborar unas bases que permitieran incidir en su desarrollo, o al menos frenar su deterioro, se limitó a conceder unas indemnizaciones a los agricultores residentes en las mismas, que palián parcialmente la escasez de rentas, pero no contribuyen a desarrollar estas zonas, que en Castilla y León, como Sus Señorías conocen, abarcan el ochenta y nueve por ciento de nuestro territorio.

El informe Amato propugna que la Comunidad Económica Europea elabore una política específica para las zonas de Montaña. El Comité Económico y Social, a través de su Sección de Desarrollo Regional, está decidido a apoyar las actividades del grupo siete, habiendo facilitado ejemplares suficientes del documento, el llamado informe Amato, en los nueve idiomas de los países comunitarios, y que el grupo siete ha hecho llegar en su correspondiente lengua a todas y cada una de las treinta y una regiones europeas que actualmente han llevado a cabo su inscripción. Igualmente, ha ofrecido sus instalaciones, ya que no podía hacer ofrecimientos económicos fuera de su centro, que es Bruselas, incluido el servicio de interpretación, para las reuniones que el grupo siete decidiera realizar allá en Bruselas. Igualmente asumiría los gastos de divulgación, publicaciones, etcétera. En el fondo, Comité Económico y Social pone, digamos, toda la máquina burocrática, para el posible desarrollo de este grupo en las reuniones que a nivel europeo se quieran tener allí.

La reciente reforma de los fondos estructurales, que ha puesto en marcha la Comunidad Económica Europea, clasifica las regiones con arreglo a su situación socioeconómica, dedicada a preparar a las regiones menos desarrolladas para hacer frente al impacto que puede suponer el mercado único. Se prevén unas ayudas prioritarias y de mayor cuantía para las regiones con retraso en su desarrollo, entre las que figura Castilla y León, y, lógicamente, la mayor parte de las regiones comunitarias en las que abunda la montaña. Sin embargo, no figura nada, de forma específica, para las zonas de montaña, por lo que puede correrse el riesgo de que, dentro de los planes de desarrollo regional, cada región se incline por la actuación en las zonas con más posibilidades, olvidando la montaña.

Precisamente, el grupo número siete debe de servir para promover estudios y presentar propuestas, tanto a las instancias comunitarias, como a los gobiernos centrales de todos los países que pertenecen al Consejo de Europa, a fin de que consideren la problemática de es-

tas zonas y pongan en marcha programas que beneficien a su población y puedan servir para conservar la naturaleza, preservar el medio ambiente, y puedan ser un lugar de acogida para la población urbana en sus períodos de ocio. Tanto la asamblea de las regiones de Europa, como las regiones inscritas en el grupo siete, tienen depositadas grandes esperanzas en la actividad de este grupo, que a la vez que lugar de encuentro, pueda convertirse en el órgano impulsor ante las instancias comunitarias y nacionales de todas las inquietudes y necesidades que demanda la población residente en estas zonas.

En esta reunión, de la que vengo hablando, se elaboró la propuesta de programa de trabajo del grupo siete para mil novecientos noventa, y que se concreta en los siguientes puntos: constitución de un centro de documentación que recoja las experiencias existentes en las distintas regiones, a fin de que sean aprovechadas por las inscritas en el grupo siete. Contactar con las organizaciones existentes en Europa que lleven a cabo actividades coincidentes con los objetivos del grupo siete, y con planteamientos afines, para iniciar una relación que puede incluir actividades en común. Elaboración de una metodología de estudio de las zonas de montaña en base a un esquema único, que sirva para las distintas situaciones en que se encuentran las áreas de montaña, independientemente de su ubicación. Información y sensibilización de las regiones para que analicen las posibilidades que ofrecen los fondos estructurales, como aportación de recursos financieros para los programas de desarrollo de las zonas de montaña. Esto debe de ser aprovechado para que en los Planes de Desarrollo Regional se incluyan dichos programas y de esta forma puedan acogerse a los marcos de apoyo comunitario y consiguientes programas operativos integrados. Puesta en marcha del estudio comparado de las disposiciones legislativas que sobre el desarrollo de las zonas de montaña existen en la Comunidad Económica Europea, como en los distintos estados regionales integrados en la ARE. Inicio de un inventario de recursos endógenos de montaña, que puedan servir para el desarrollo de la misma, con especial incidencia en temas de agroturismo, aprovechando la circunstancia de ser mil novecientos noventa el Año Europeo del Turismo. Realización de un inventario de actuaciones positivas llevadas a cabo en la montaña, así como de las actuaciones negativas. En octava posición, el grado de realización de estas actividades determinará la posibilidad de celebración de una conferencia cuyo tema y fecha quedan supeditados a su consecución.

En último lugar, transmitir a La ARE las conclusiones de esta reunión, entre las que se resalta como prioritaria la aprobación de una resolución tendente a solicitar de la Comunidad Económica Europea la definición y puesta en práctica de una política específica para zonas de montaña, en base al informe emitido por el Comité Económico y Social, así como la propues-

ta de trabajo del grupo siete para mil novecientos noventa.

Quiero terminar incidiendo en el importante logro que supone para nuestra Región el ser sede permanente de un grupo de trabajo como el presente, tan identificado con las características de nuestra Región. El citado grupo de trabajo, y por ende nuestra Región, puede aprovechar el canal político que La ARE supone para que los intereses de Castilla y León puedan llegar sin cortapisas a las instancias políticas que en estos momentos disciñan los medios de actuación en los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, para los temas relacionados con el mundo rural y la agricultura de montaña.

Espero, Señorías, que la descripción que he efectuado haya sido capaz de poner en su conocimiento las características de la Asamblea de Regiones de Europa, esta pujante organización regional, y las posibilidades que la misma ofrece a regiones como la nuestra, al beneficiarnos -con estos contactos mantenidos a nivel de igual a igual- de las experiencias y realizaciones positivas de otras regiones Europeas y, de este modo, contribuir a un desarrollo más armónico de nuestra Región, sin los inconvenientes de andar un camino a ciegas, cuando ya existen acciones, con resultados contrastados, en otros lugares de problemática similar a la nuestra.

Yo a esto querría añadir que, en estos momentos, el Presidente de la Junta -si no es hoy, mañana- está dando -con el equipo que le ha acompañado a la Asamblea de Regiones de Europa, en Viena-, está dando la resolución que específicamente dice así, la que se aprobó aquí: "Teniendo en cuenta la importancia creciente que la sociedad moderna da a los espacios naturales y a la calidad de vida, y considerando que las zonas de montaña, debido a su tradicional aislamiento, han sabido mantener vivos el medio, las tradiciones y culturas de sus antepasados, y hasta época reciente sus habitantes han sido los conservadores de una vida viva en la montaña; considerando que la población rural residente en Zonas de Montaña obtiene unos resultados económicos de sus actividades productivas no competitivos con las de otras zonas, en gran parte debido a las difíciles condiciones del medio donde habitan, y siendo conscientes del gran cambio que la aparición del mercado único el uno de Enero del noventa y tres va a ocasionar, la Asamblea de Regiones de Europa invita a la Comisión de la Comunidad Económica Europea y a los Gobiernos centrales de los países no miembros de la Comunidad Económica Europea a que acometan una política específica para las Zonas de Montaña, pudiendo servir de base las indicaciones que se recogen en el dictamen del Comité Económico y Social 461 del año ochenta y ocho, una política para las Zonas de Montaña". Nada más señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Si los Portavoces de los Grupos lo consideran oportuno, entramos en el turno. ¿De acuerdo? Vale.

Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para formular preguntas y observaciones sobre las manifestaciones del señor Consejero, tiene la palabra Don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente. Únicamente a este informe decir que nos congratulamos de que el grupo de trabajo esté asentado en Valladolid y que sea efectivo. Y, por otra parte, le quería preguntar al señor Consejero cuándo se va a desengañar a las comarcas que están esperando desde el año ochenta y seis, por toda la información que se le ha ido dando, información interesada en las grandes inversiones que en esas comarcas se iban a hacer. Incluso recuerdo una reunión de todas las Administraciones, en el Parador de Gredos, para la comarca de la Sierra de Gredos, que era una de las comarcas de toda la Región que iban a ir, donde se encargaron los estudios pertinentes a las cuatro administraciones: local, provincial, regional y nacional, estudios que, lógicamente, cuando se quieran aplicar se habrán quedado anticuados, porque se terminaron en el año ochenta y siete. Y todos estos habitantes de esas comarcas esperaban que, una vez hechos los estudios, eran de forma inmediata las inversiones, y, por lo que nos dice el Consejero, no hay más que buenas voluntades y peticiones de nuevas estructuraciones. Yo diría si corresponde a la Junta, corresponde al Gobierno Central o a quién le corresponde darles una información real y desengañarles de las grandes aspiraciones que se les ha hecho crear. Porque, vuelvo a insistir, cuando se crea una Comisión oficial, que diga que hagan los estudios pertinentes, se termina en el año ochenta y siete; el año ochenta y ocho tienen una reunión de las Administraciones y parece que de forma inmediata se van a abordar las inversiones pertinentes, vemos a estas alturas del año ochenta y nueve que eso es una idea que todos tenemos, pero que no va más allá de la idea. Por tanto, mi pregunta concreta, señor Consejero, ¿a quién corresponde? Y yo creo que, aunque no corresponda a la Junta,informativa a todas esas comisiones que se crearon en las comarcas de las distintas provincias de la Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de Fernando. Como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar agradecer al Consejero la información que nos ha suministrado sobre un tema tan interesante. Incluso, bueno, yo creo que algunos Portavoces de Grupos Parlamentarios, concretamente del P.P. del C.D.S. y del Partido Socialista, el

año pasado asistimos... este mismo año asistimos en Marzo, en representación de esta Cámara, además, a una reunión de Parlamentarios y de gente interesada en el desarrollo ordenado y equilibrado de las Zonas de Agricultura de Montaña, que se celebró en la Comunidad de Asturias, y, realmente, nosotros consideramos que el que la Comunidad Económica Europea, o sea, el conjunto de Europa, una vez tomada la decisión de que los fondos estructurales y el principio de solidaridad en el reparto de esos fondos estructurales va a acentuarse, pues que haya una política específica para las Zonas de Agricultura de Montaña lo consideramos absolutamente básico. Por lo tanto, suscribimos el que es interesante que el grupo siete del ARE, que además, como el propio señor Consejero ha dicho, tiene una financiación realmente casi simbólica, 0,50 céntimos por habitante y año, con lo cual a Castilla León, realmente, no les resulta oneroso, pues, mantenga y desarrolle sus trabajos, y además procure llevar esos trabajos a las instancias que correspondan. En tanto en cuanto eso sucede, yo creo que la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, o sea, el Gobierno Regional, debería tomar algún tipo de medidas, y posiblemente lo pueda tomar, para adelantar actuaciones en Zonas de Agricultura de Montaña, en Zonas de Montaña, interesantes.

El año pasado, en el debate presupuestario, que lo considero un debate importante, y además para que lo que suceda en ese debate parlamentario después se le haga caso a lo largo de la ejecución del propio Presupuesto, pues, el Centro Democrático y Social mostró -como suele ser habitual en él- pues un interés serio por las Zonas de Agricultura de Montaña, e hizo una serie de enmiendas, que fueron apoyadas por el Grupo Socialista, y que además creaban una partida muy interesante, concretamente la 03.01.049.63, o sea, Programa Administración General Agraria, Inversiones Reales, dotada con 248.000.000 de pesetas. El nombre de esa partida era Actuaciones en Zonas de Agricultura de Montaña, o en Zonas de Montaña -yo prefiero casi mejor el nombre de Zonas de Montaña que Zonas de Agricultura de Montaña-, y tengo que decir que, aparte de las reuniones del ARE y aparte de que nosotros participamos en el ARE y aparte de que elevemos esas conclusiones, se deben hacer actuaciones en Zonas de Montaña, sobre todo cuando la financiación está prevista. Esa financiación procede de una Enmienda en la elaboración de los Presupuestos de esta Cámara y, realmente, yo tengo que decir -y en el resumen general que la Junta nos ha suministrado, del estado de ejecución de presupuestos de inversiones a treinta de Septiembre del ochenta y nueve- que esa partida, que eran 248.000.000 para Zonas de Agricultura de Montaña, ha desaparecido; o sea, ha sido cambiada, ha sido llevada a otras cosas: a compra de vehículos, a gastos generales, etcétera. Y, realmente, hemos perdido una ocasión, que además creamos en esta Cámara a lo largo de un debate, de que ya se hubieran invertido en Zonas de Agricultura de Montaña 248.000.000. Yo, en la provin-

cia de la que soy oriundo, podría decirles posiblemente de memoria, en estos momentos, bastantes cuestiones que hubieran absorbido, no 248.000.000, sino, posiblemente, alguna peseta más. Y, desde luego, si hago una consulta a las personas que viven en las zonas de agricultura de montaña de mi provincia, o de cualquiera de las provincias de la Comunidad, seguro que también es así.

Yo no sé cuál es la estructura estricta del funcionamiento del ARE. No sé si en el ARE están representados, o pueden estar representados Gobiernos o Cámaras. Si pudieran estar representadas Cámaras, si pudieran estar representadas Cámaras, tal vez sería interesante que, a nivel de propuesta, las Cortes de Castilla y León, concretamente la Comisión de Agricultura, pudiera participar en los trabajos del Grupo siete del ARE. Y repito que lo digo a título de propuesta, porque, realmente, no sé si eso, técnicamente, es imposible.

Y nos gustaría, igualmente -ya que el Consejero ha tomado la iniciativa de empezar a informar a esta Comisión sobre temas interesantes-, que esta Cámara, estas Cortes, y concretamente la Comisión de Agricultura, podía, incluso, tener conocimiento de esa metodología, ese esquema de trabajo que se ha hecho sobre cuál puede ser la actuación en políticas de zonas de montaña, y opinar, incluso, sobre esa metodología, sobre ese esquema de trabajo, sobre ese esquema de lo que pueden ser las políticas de agricultura de montaña. Y lo digo -repito- a nivel de propuesta, porque sobre todo la primera de ellas -la segunda yo creo que sí se podría hacer, sin ningún problema-, la primera de ellas no sé si es o no es posible que esta Cámara participe a nivel de colaboración en los grupos... en el Grupo de Trabajo siete del ARE. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su Portavoz, don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Consejero, Señorías. Yo también tengo que agradecer, en nombre del Grupo Popular, la información que hoy se nos ha presentado por el Consejero, sobre un tema que creo que está fuera de duda la importancia que para nuestra Comunidad tiene. No en balde el 41% del territorio de Castilla y León está catalogado como de montaña.

Yo diría que el Grupo Popular asume plenamente esas conclusiones, a las que se ha llegado en los distintos trabajos que se han ido haciendo, del Grupo de Trabajo número siete del ARE. Yo quería, también, animar a la Consejería y a la Junta a que sigan en la línea de tratar de mantener vivo ese Grupo de Trabajo, y tratar de mantenerlo no sólo vivo, sino con unos objetivos,

que de las propias conclusiones se desprenden, de intentar conseguir aunar todas las voluntades, para lograr eso que el Informe Amato ha planteado, y es que las zonas de agricultura de montaña, o las zonas de montaña, lo que necesitan, fundamentalmente, no son actuaciones específicas por una propia Administración, una exclusiva Administración, sino lo que necesitan son programas de desarrollo integral —si vale esa expresión—, o una política específica para su desarrollo, en todos los ambientes. Y yo creo que eso es algo con lo que estamos totalmente de acuerdo yo pienso que toda la Cámara, porque los programas de promoción de zonas de montaña se han elaborado ya, esos ocho programas, a los que yo creo que ha hecho referencia el primer Portavoz en el uso de la palabra, que están enviados al Gobierno Central —si mis informaciones no son defectuosas— para que le dé luz verde en las actuaciones que las cuatro Administraciones participantes tendrían que llevar en ellos.

A mí se me ocurre, a nosotros se nos ocurre que, quizá, una de las fórmulas —porque ése es el objetivo, o uno de los objetivos, que yo entiendo que está previsto en el Grupo de Trabajo número siete— sería tratar de conseguir la asunción por parte de los Gobiernos correspondientes, o de los Estados correspondientes, de esos programas específicos para un desarrollo completo de las zonas de montaña, que puede ser —digo— el camino para mover esas voluntades de los Gobiernos, que hasta ahora tenemos que decir —al menos por nuestro Grupo— que hay una voluntad clara, o a mí se me ocurre que hay una voluntad clara por parte de la Junta de Castilla y León, en estos momentos, pero que esos programas van a estar deslabazados o van a estar desprovistos de medios económicos suficientes para llevarlos a efecto, si no se pronuncia en sentido favorable el propio Gobierno Central, en esta ocasión. Y que, además, creo deducir también de la exposición del señor Consejero que, al ser reconocido como órgano consultivo, el Grupo número 7, o la ARE, de la Comunidad Económica Europea, y al tratar de, por esa Secretaría General, presionar a la propia Comunidad, es muy fácil, o entiendo yo que puede ser la vía más factible de conseguir que esos fondos estructurales y que esa financiación procedente de la Comunidad Económica Europea se vierta de una manera concreta para estos fines. Con eso, lo que quiero decir es que a esa suma de voluntades de la Administración Central, Local y Autonómica se puede sumar, sin ningún género de dudas, con este continuo trabajo, se pueden sumar los fondos de la Comunidad Económica Europea.

Si eso es así, y si ése es el camino más viable para conseguir que, en efecto, haya programas específicos para zonas de montaña, pues, nuestro Grupo lo único que puede hacer, señor Consejero, es animarle a que siga en esa línea. Y no olvidando, tampoco, las que nos correspondan como propias Cortes, como propia Junta, para tratar de que, al menos el Gobierno Central, en

estos temas que nos preocupan y que nos ocupan en este momento, pues, se trate de pronunciar a la mayor brevedad posible sobre qué hacemos con ese tema; porque entiendo que lo demás pueden ser parches que se pueden ir poniendo, pero que no responden a un conjunto de actuaciones dignas de lanzar o de sacar a flote la economía de esa gente que vive en nuestras zonas de montaña.

Nada más, señor Consejero. Felicitarle, nuevamente, por ese trabajo que se ha iniciado, e insistirle en que la constancia en estos trabajos es la que da resultados positivos y que, en consecuencia, se sea constante en la elaboración de conclusiones que se trasladen a realidades vivas en nuestras zonas, de nuestra Región, que es la que nos preocupa en estos momentos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jambriña. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que, contestando a don Daniel de Fernando en la exposición que ha hecho él, en la inquietud, contesto al Portavoz del Grupo Socialista, en parte, y, en parte también, aclaro ideas al Portavoz del Grupo Popular.

Cuando este Consejero accedió a la Consejería, se encontró en marcha unos grupos de agricultura de montaña, que, una vez que superasen determinados condicionamientos técnicos, se podrían elevar a unas —llamémosle— categorías o rangos, en donde el Ministerio de Agricultura les pondría lo que yo, coloquialmente, llamo un marchamo de garantía, de la Z.A.M., la ZAM, Zona de Agricultura de Montaña, de la cual se derivarían unos beneficios lógicos en determinadas zonas.

Así se efectuó. Con motivo de la nueva remodelación de la Junta, hubo que cambiar las comisiones... perdón, las composiciones de estos Comités. Se acabaron —creo que es en el presente año— los últimos trabajos, y se han elevado al Ministerio. Y, contestando ya en concreto a don Daniel de Fernando, pues, no hemos tenido todavía contestación en este aspecto, porque yo las últimas noticias que tengo es que hay duda si por fin se va a seguir por las mismas directrices que había, por lo menos, hasta hace unos pocos años —hablo a nivel de España como nación—, o si, por el contrario, se va a encuadrar en otros sistemas futuros o que están gestándose ahora mismo a nivel de ayudas comunitarias.

Independientemente de eso, hay una cosa clara: yo creo que se ha invertido —y se está invirtiendo— mucho dinero en estas zonas. La Zona de Agricultura de Montaña, el ZAM —para entendernos— es un marchamo —co-

mo he dicho yo-, pero en el cual entran, fundamentalmente, tres Administraciones; tres Administraciones que lo que se pretende, en esencia, es que actúen de una forma coordinada, para un desarrollo integral de esa Zona, ni más ni menos. Cada una tiene que cargar con una parte económica responsable, y, evidentemente, en el momento que se le ponga la calificación de Zona de Agricultura de Montaña, ya tiene unas subvenciones, ya tiene unas ayudas, ya tiene unas preferencias, que, lógicamente, tiene que darlas el Estado de la Nación.

A nivel de Junta de Castilla y León, yo creo que, en las ocho zonas que hemos remitido, no solamente los medios que antes ha señalado el Portavoz Socialista; yo creo que se está actuando ya, propiamente, en los trabajos normales que se ejecutan, que están considerados. Guste o no, se dé ese marchamo o no se dé ese marchamo, en esas zonas se está actuando, y, evidentemente, no solamente en Agricultura, sino con el resto de las Consejerías.

Luego yo creo que la inversión en esas zonas podría ser superior, pero no por las cifras que él ha señalado, sino si, evidentemente, tuviéramos esas preferencias y esos grados de ese reconocimiento a nivel nacional.

En cuanto a la contestación de la representación de las Cámaras. Mire usted, yo es una idea que me parece buena. Se va a consultar, a ver si técnicamente, porque no lo puedo decir; no sé si realmente pueden trabajar las Cámaras o no pueden trabajar, o pueden colaborar, en este caso la Comisión de Agricultura; pero, desde luego, si es posible, por mí encantado. O sea, que no habrá ninguna pega, en absoluto, por parte de esta Consejería. Cuanta más gente quiera trabajar y, lógicamente, gastar materia gris en estas ideas, siempre será bienvenida, aparte de la petición lógica que hace Su Señoría de tener un conocimiento cercano inmediato del esquema de la política de agricultura de montaña que pergeñe, o se pergeñe en este Grupo número siete, que, evidentemente, yo tendré mucho gusto en venir con la frecuencia que sea precisa y necesaria, para explicar ante Sus Señorías cómo va dicho Grupo de Trabajo. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Señor de Fernando, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente. Gracias, Consejero, por la aclaración, aunque no ha querido meterse mucho a fondo en ella, porque las ZAM, como bien ha dicho -y era la idea que yo tenía-, tenían que ser declaradas oficialmente por el Gobierno Central. Fue quien propuso el Grupo de Trabajo.

Pero para darnos una idea, yo estoy de acuerdo con usted en que se está gastando dinero, pero no con arre-

glo al proyecto hecho por todas las Administraciones. Y cuando el CDS, el año pasado, puso esa Enmienda de 248.000.000, que, efectivamente, se han gastado en algunos temas de interés para zonas de montaña, era con la idea clara de ver si en los Presupuestos del Estado aparecía alguna partida específica, y poder incrementar. Porque hablar de 248.000.000 para toda la Región, cuando lo estudios hechos en una sola Comarca, como la de Gredos -y supongo que la se designó de León y de Burgos sea igual-, por las tres Administraciones se hablaba de unas inversiones de 15.000.000.000 de pesetas en cinco años, y así se les hizo ver durante dos campañas electorales, bueno, era simbólico; los 248.000.000 era tener una partida abierta en los Presupuestos de la Junta para, si de verdad el Gobierno Central daba el paso y declaraba oficialmente la ZAM, poder incrementarla y tener una partida para invertir en esa zona.

Y yo por eso le decía que, aunque no sea una competencia de la Junta, y la Junta no fue la que lanzó la creación de estos Comités de Trabajo, sí convendría -y yo pediría al Consejero- que la Junta tome una iniciativa, convoque esos Comités y les informe de cómo está la situación real, que son una serie de intenciones buenas, que se van a hacer a base del Grupo de Trabajo número siete, pero que de lo que se viene diciendo desde el año ochenta y seis no hay nada, porque siguen esperando en ese estudio, que participaron -vuelvo a insistir- todas las Administraciones; no fue un trabajo que hiciesen esos Ayuntamientos o esos agricultores solos; fueron técnicos de la Administración Central, técnicos de la Junta, técnicos de la Diputación. Se les ha entregado el trabajo, y siguen esperando, y hasta tal punto de que, aparte del Comité Oficial, se están creando Comités paralelos por los propios Alcaldes, pensando que son los Comités, y dudando si es la Junta, si es la Junta quien es la culpable de esos retrasos.

Por tanto, yo pediría al Consejero que la iniciativa de la Junta sea reunir a esos Comités de las Comarcas e informarles de la situación real.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de Fernando. Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar, yo no sé si con la intervención del señor Consejero se le habrán aclarado las ideas al Portavoz del Grupo Popular. A mí, desde luego, en la cuestión concreta que yo dije, no me ha aclarado ninguna idea.

Le agradezco, sin embargo, que acepte que el que participemos gente, gente, en el ARE, o en el Grupo de Trabajo siete, puede ser interesante. Yo creo que somos gente... y no lo digo en otro sentido, ni con un sentido elitista de la palabra, sino somos Parlamentarios,

representantes de esos ciudadanos que están en las Zonas de Agricultura de Montaña; no somos gentes, somos representantes de esos señores. Y, por supuesto, está bien, también, que aportemos la posible materia gris; estamos dispuestos a aportar la que tengamos a ese Grupo de Trabajo, si así es.

Bueno, pues, dicho eso, tengo que decir, repito e insisto, que había 248.000.000 para Zonas de Agricultura de Montaña, que yo asistí a aquellos debates, fui miembro de la Ponencia y de la Comisión, señor Portavoz del Centro Democrático y Social, y no estaban enganchados ni en los PROPOM ni en ningún otro...; eran inversiones específicas, inversiones reales, decisiones políticas que la Junta tenía que tomar para invertir esos 248.000.000, o los que le hubieran sobrado de los 22.000.000.000 de las cuentas corrientes, o de los 43.000.000.000 del saldo medio del año ochenta y nueve, en Zonas de Agricultura de Montaña. Evidentemente, esa decisión política, como otras, no se toma. ¡Qué le vamos a hacer!

De cualquier manera, lo que sí está claro es que 248.000.000 creados en una zona... para hacer inversiones reales en las Zonas de Agricultura de Montaña, una decisión política de esta Cámara después de un debate, y además por unanimidad de todos los miembros de la Comisión de Economía, pues, resulta que no sólo no se ejecuta, sino además se traspasan por la vía por la transferencia de crédito, minorando una partida, no sólo mayorada, sino creada por esta Cámara, para dedicarlo a otros menesteres, como puede ser, repito, pues compra de vehículos, gastos no sé qué, etcétera.

Y, únicamente, bueno, pues, que nosotros repetimos y reafirmamos que estamos absolutamente de acuerdo con que la política de Agricultura de Montaña, o de las Zonas de Montaña, no puede ser sólo las indemnizaciones compensatorias de montaña, u otras actuaciones con carácter de subvenciones finalistas. Que además de eso tiene que haber actuaciones que generen expectativas de futuro en las zonas de montaña, que impidan, pues, su despoblación y la gravedad del tema que eso representaría. Y que además recompensen -vamos a decirlo así, si la palabra no es la adecuada, no lo sé- a aquellas personas que hagan el sacrificio de residir, trabajar, laborar en zonas de montaña, reconociendo precisamente que todas esas actividades en esas zonas son más difíciles, más costosas y más peligrosas, incluso, que en cualquier otra zona.

Y nada más, señor Consejero. Agradecerle otra vez más el interés que se va a tomar, estoy seguro, por la posibilidad de la participación de esta Cámara en el Grupo de Trabajo siete del ARE, y ofrecer, desde luego, la colaboración del Grupo Socialista en ese trabajo, sin ningún tipo de reticencia y sin ningún tipo de cortapisa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Señor Jambrina, tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, Presidente, gracias. Yo creo que el Portavoz del Grupo Popular en este tema tiene una idea como muy clara. Voy a decirlo con pocas palabras. Estamos plenamente de acuerdo en que las zonas de montaña no se arreglan haciendo las inversiones que normalmente cualquier administración tiene que hacer como corresponde a un territorio determinado, sino como consecuencia... sino que lo que tiene que hacerse es un programa específico, al margen de las actuaciones que normalmente una administración tiene que ejecutar, para desarrollar de una manera más potente esas zonas. Eso es lo que tenemos clarísimo.

Y tenemos clarísimo también, porque hemos apoyado al Gobierno de la Junta en el sentido de la elaboración de los PROPOMES, en los que han participado, como se ha dicho, tres administraciones, de que eso es el camino que hay que iniciar para, o que hay que andar para provocar ese desarrollo.

Pero parece que estamos solos en este momento pensando que esto es así, y por eso es por lo que digo que es bueno que el Grupo de Trabajo número siete, a través de las regiones que tienen los mismos problemas, y a través de los Gobiernos de cada Estado, para que asuman esos problemas, pues se apruebe también la parte que a ellos corresponde, de manera que conjuntamente se lleven a cabo esas actuaciones. Y no parece ser que es la voluntad del Gobierno Central de España, puesto que están presentados ocho PROPOMES, y todavía no tenemos absolutamente ninguna noticia ni del primero.

Esa es la idea clarísima que tenemos sobre el tema, que no vale con la actuación de la Diputación por una parte, de la Junta por otra, o de la Administración Central por otra, que tienen que ser todas al unísono y en base a unos programas que, afortunadamente, en Castilla y León ya tenemos. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Jambrina. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra, si lo desea, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Al señor don Daniel de Fernando, no se preocupe que haremos la reunión pertinente para comentar con los Comités de Montaña, o por lo menos con unas representaciones de esos Comités, ya que son muy numerosos, la explicación y la si-

tuación en la cual se encuentran esas Zonas de Montaña.

Al señor Portavoz del Grupo Socialista, decirle que, bueno, tendré mucho gusto, el día que comparezca aquí a explicar la ejecución presupuestaria, a dónde han ido esos millones, porque hay otras cosas que se han dejado en el aire aquí también. Y, por ejemplo, igual que habla de coches, no se habla de 140.000.000 que ha ido a zona de montaña, como él ha dicho. Yo no lo explicaré aquí porque la comparecencia de hoy no toca ese tema; ya lo diré en su día y en su momento. Pero creo que las cosas hay que decirlas completas. Y es la segunda vez que repito ese tema.

Cuando yo hablo de la materia gris, yo me refiero, no en plan despreciativo a la gente, sino quiero decir del conjunto de las personas, y, evidentemente, cuando estamos entrando aquí..., y, evidentemente, de gente mucho más especialista y más preparada en esos temas, lo cual agradezco de antemano. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador de la Comisión quiere intervenir? Muchas gracias.

Suspendemos la sesión durante veinte minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas, reanudándose a las doce horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Ilustrísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería para informar sobre perineumonía bovina".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a hacer un recorrido breve de los últimos hechos aparecidos en nuestra Comunidad Autónoma, sobre los diferentes focos y presuntos focos de perineumonía.

Como Sus Señorías saben, la perineumonía es en el ganado vacuno una forma de pulmonía contagiosa para bóvidos y especies afines, nunca para el hombre, y que estaba oficialmente erradicada de España, y que causa graves problemas de rendimiento en el ganado

vacuno, que casi siempre suelen concluir con la muerte del animal.

En julio de mil novecientos ochenta y cinco, apareció un foco que se detectó ante sospechas diagnosticadas por el veterinario titular en Navas de San Antonio (Segovia).

Como consecuencia de ello hubo una serie de reuniones, y la primera de ellas, que se mantuvo con los ganaderos, se celebró el veinticuatro de septiembre del ochenta y cinco. En ella se puso de manifiesto la necesidad de chequear todo el ganado y la posibilidad de tener que sacrificarlo. Hubo reuniones, chequeos, en septiembre y noviembre del año ochenta y cinco; en enero y junio del ochenta y seis; febrero, marzo y junio del ochenta y siete. De todos los diagnósticos tiene noticias el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pero, por desacuerdo entre los ganaderos, no se dio la orden de sacrificio total. Se sacrifican después de cada chequeo las siguientes cabezas, todas ellas reaccionantes positivas: en el año ochenta y cinco, ciento noventa y tres animales, con unos decomisos totales de dos, y decomisos parciales, ciento cuarenta y siete; en el año ochenta y seis, ciento cuarenta y tres animales, con diecisiete decomisos totales y setenta y seis parciales; y en el año ochenta y siete, seiscientos treinta animales, con sesenta y siete decomisos totales y ochenta y nueve parciales. En esta época la Junta ordena y controla sacrificios, elabora las nóminas, se las remite al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y éste paga directamente a los ganaderos.

Con la llegada de la Administración actual, volvió a aconsejarse por el Ministerio de Agricultura la erradicación del foco, y esta vez había, además, digamos, la posibilidad... vamos, no la posibilidad, la indicación de que de cara a la actuación que estaba haciendo España ante organismos internacionales en ese momento, negociando con la Comunidad Económica Europea la peste porcina africana, en el cerdo blanco, que se tuviera la máxima discreción posible. Paralelamente, se comprometió el Ministerio a financiar las indemnizaciones, por ser un problema de afectación nacional, cosa que yo entiendo que hasta el momento... últimamente ahora ya se ha cumplido, pero en esas fechas, cuando ocurrió aquello, pues sólo se cumplía a medias.

En base a esa financiación, en todas las negociaciones con los ganaderos, ha estado presente, o ha habido una representación de ambas Administraciones, tanto el Ministerio de Agricultura como de la Consejería, obviamente. Por tanto, estaba aquél perfectamente informado y enterado de los hechos.

Durante el año ochenta y ocho, y continuando un poco en lo que antes he señalado, hubo bastantes reuniones para llegar a un acuerdo con los ganaderos. Y el diez de noviembre de ese año, ya, por fin, y con repre-

sentantes del Ministerio de Agricultura, concretamente, estuvo el Subdirector General de Sanidad Animal y el Director General de Producción en Industrias Agroalimentarias de la Junta, se llega -repito- por fin a un acuerdo y se da orden de vaciado total de la localidad. En noviembre y diciembre se sacrifica la totalidad del censo, que llega a ser un número de animales de tres mil novecientos siete, con unos decomisos parciales de mil noventa y dos y unos decomisos totales de ciento catorce, o sea, aproximadamente el 3,5%.

En octubre de este año, y en la reunión conjunta que acabo de citar, se llegó a un acuerdo en la tabla de indemnizaciones con los propietarios, con los ganaderos, indemnizaciones muy superiores a las del saneamiento normal. Y se ordenó, como acabo de decir, el sacrificio de todo el censo del término municipal.

En este sentido, hay que hacer dos observaciones. Aunque el número de vacas sacrificadas a lo largo de estos años es de cuatro mil cuatrocientos ocho, nunca fue ése el censo de Navas de San Antonio, sino que a lo largo de los cuatro años y pico que permaneció el foco vivo, se han ido sacrificando, llamémosle "por goteo", poco a poco, animales positivos, que a su vez eran repuestos con otros que adquirirían los ganaderos.

Y, en segundo lugar, tengo que decir que las cuatro mil cuatrocientas ocho reses sacrificadas no eran todas perineumónicas, pues en los distintos chequeos serológicos practicados, nunca más allá del 15% dieron análisis positivo. El vaciado sanitario que se hizo responde a las normas internacionales de erradicación, por el peligro subsiguiente de no eliminar el agente nocivo. A tal vaciado siguieron noventa días en los que no se permitió la entrada de animal alguno.

Por lo que a financiación se refiere, durante el año ochenta y ocho se transfirieron para este fin, llamémosle "a mayores" de las campañas normales de saneamiento, el montante de 164.000.000 de pesetas, y con cargo a ellos se indemnizó a la mayor parte de los ganaderos. Dado lo avanzado del ejercicio, se prometió el envío, en mil novecientos ochenta y nueve, de 200.000.000 más -para este fin solamente eran necesarios 96-, cantidad que ni llegó en los meses que existía un vacío sanitario, ni en los posteriores. La última notificación -como luego les leeré con más detalle-, el acuse de la cuenta tesorera es de doce -creo recordar- de noviembre.

Dado el hecho cierto de la escasez presupuestaria que siempre tenemos, no se utilizaron fondos, concretamente, de saneamiento ganadero para pagar indemnizaciones pendientes, en la confianza de la actuación que hasta la fecha se venía haciendo, de que el Ministerio cumpliría su promesa en el sentido de llegar a tiempo con el dinero, o, por lo menos, darnos una documentación que sirviera de apoyo y base a la interven-

ción de la Junta para poder acceder, o poder actuar de alguna forma económica.

En junio del año ochenta y nueve los fondos de saneamiento ganadero estaban gastados en las campañas normales, y el Ministerio no sólo no remitió con la deuda contraída de esta cifra que les acabo de decir a Sus Señorías, sino ni siquiera ese reconocimiento que nosotros solicitamos -y que yo creo que en una comparecencia previa sobre campaña de saneamiento ya hablamos suficientemente de ella-, para que pudiéramos tener, repito, una arma con la cual haber gestionado un adelanto por parte de la Junta.

Evidentemente, pueden suponerse las protestas de los catorce ganaderos que percibían o que faltaban por percibir sus dineros, sus retribuciones, y a quienes se había obligado a sacrificar todos sus efectivos a medida que pasaban los meses; por lo tanto, iba in crescendo el estado de... llamémosle de irritabilidad de estos propietarios.

Esta ha sido, a nuestro criterio, la causa de que dichos ganaderos decidieran sacar a la luz pública la situación. Y hay que aclarar que las protestas lo eran para la Junta, que es quien indemniza, porque la mayoría de ellos, a pesar del compromiso público, desconoce la procedencia del dinero.

El procedimiento para el envío de vacas a los maderos es similar al de las campañas de saneamiento, si bien la fórmula adoptada era el nombre de tuberculosis B. La causa de esta nomenclatura, de esta nominación o el camuflaje semántico, podíamos decirlo, es el hecho de que estando esta enfermedad oficialmente erradicada de España y, por tanto, al ser unos dineros que podrían suponerse que serían de campaña oficial de saneamiento, la Intervención del Ministerio no admitiría las nóminas de indemnización.

Hay que aclarar que durante los años ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete y hasta Septiembre del ochenta y ocho, la Comunidad Autónoma remitía estas nóminas al Ministerio y éste procedía al pago individualizado y directo a cada ganadero. Es a partir de la última fecha indicada cuando el Ministerio de Agricultura cambia el procedimiento, transfiere el montante global y paga, en consecuencia, la Comunidad Autónoma. Naturalmente, en la mayor parte de las vacas sacrificadas han sido pagadas por la Comunidad Autónoma, al coincidir el cambio de sistema con el acuerdo de sacrificio total al que antes me he referido. Este sistema, esta metodología de cambio es un sistema que, concretamente, a mí me gustaría que se produjese en todas las diferentes actuaciones que tiene el Ministerio, porque creemos que puede ser mucho más rápido a como se hacía antaño.

Hecho público el foco por las causas antes dichas, y a pesar de los esfuerzos para que no lo fuera, el Ministerio, en reunión del día cuatro de Septiembre del ochenta y nueve, con todas las Comunidades Autónomas, confiesa, evidentemente, conocer el asunto y también no hacerse públicamente responsable, porque entiende que es preferible que quede en entredicho una Administración Autonómica a que lo sea el Ministerio que representa a todo el país. Copia registrada de los envíos al Ministerio de las nóminas durante el tiempo de referencia figuran en la Dirección General de la Producción e Industrias Agroalimentarias.

Por lo que se refiere a los focos de Palencia, y aunque el asunto es más claro y rápido, pues, a la erradicación se le buscó financiación, de acuerdo con el Ministerio de Agricultura, a través de las ayudas para el abandono temporal de la producción lechera. Desde el punto de vista del conocimiento del Ministerio, hay que señalar que lo tuvo antes que la Comunidad Autónoma, lo cual es curioso. Y lo voy a explicar.

Ante la sospecha del diagnóstico y las pruebas de laboratorio de nuestro centro en León se remitieron muestras de sangre al laboratorio contraste de Santa Fe en Granada, dependiente del Ministerio, y es evidente, es lógico y está mandado así, que el correspondiente boletín de análisis se remita al Ministerio de quien depende este laboratorio, y, a su vez, el Ministerio lo comunica a la Comunidad. En la reunión que ya he citado, del cuatro de Septiembre, existía el convencimiento por parte de todas las Direcciones Generales de las Comunidades Autónomas, de que no existe perineumonía porque no se busca y que de hacerlo, probablemente, nos encontraríamos con muchas sorpresas. Así parece demostrarlo el hecho de que el propio Ministerio en esas fechas notifica públicamente, por un Fax oficial, concretamente el ocho de Septiembre, la existencia de trece focos o presuntos focos, perdón, en Cantabria, concretamente, en Santa Cruz de Bezana, Santander, Piélagos, Camargo, ..., San Vicente de la Barquera, Herrerías, Cabuérniga, Cabezón de la Sal, etcétera, etcétera.

Yo la duda que me presento como Consejero, y que esto heredé y me parece una medida acertada, es de si realmente se buscan o no se busca perineumonía en otras Comunidades Autónomas. Yo creo que por las noticias que tenemos hoy día están apareciendo en otros sitios y yo creo también que hay quitarle el hierro y la importancia que ello tiene, como ha ocurrido en Guadalix de la Sierra, en Madrid; simplemente aparecen focos, que creo que lo que se debe de hacer es, a mi modo de ver, actuar de forma rápida, curarlos, abonarlos cuanto antes, y, a mi modo de ver, y en el sentido que estoy hablando, asunto concluido.

En el caso de Palencia, segundo foco del cual hemos tenido constancia, el proceso patológico se detectó en

sueros sanguíneos de reses bovinas procedentes de la explotación Dehesa de Tablares, propiedad de la Diputación Provincial de Palencia y que fueron procesados en el laboratorio pecuario regional de León. La fecha en que se conocen los resultados fue el treinta de Septiembre del ochenta y siete, como ven, muy cercano al anterior. Inmediatamente se ponen en práctica las medidas previstas en el reglamento de epizootias, procediéndose a la inmovilización de todo el ganado ovino en la finca y al aislamiento de los animales positivos, enfermos y sospechosos. Se puso en instrucciones al respecto a la Diputación, Alcalde y veterinario titular correspondiente y, análogamente a lo sucedido con Navas de San Antonio, se pone en conocimiento de la Subdirección General de Sanidad, tomándose las mismas decisiones. Se realizan controles serológicos en la totalidad de las reses bovinas propiedad de la Diputación, ya que se encuentran repartidas en las fincas siguientes: como he citado, Dehesa de Tablares, en el municipio de Congosto de Valdivia; finca de Perales, en el municipio de Perales; Dehesa de Villafraña, también en el municipio de Perales.

A lo largo de varios controles serológicos espaciados temporalmente se detecta un número creciente de reses reaccionantes positivas en las explotaciones. Los títulos serológicos comparativos, además, se van haciendo mayores en muchos animales, tras sucesivos controles o chequeos.

Con fecha once de Abril del ochenta y ocho, en el curso de la toma de muestras habitual, con motivo de la realización de las campañas de saneamiento ganadero conocidas: tuberculosis, brucelosis y leucosis, se detectan reses reaccionantes positivas a perineumonía en el término municipal de Santervás de la Vega, adoptándose las medidas ya citadas anteriormente y procediéndose a realizar controles serológicos en la totalidad del censo vacuno del municipio.

Refiriéndonos a indemnizaciones abonadas a animales sacrificados y decomisos, el número de reses positivas fue de cuatrocientos ochenta. El número de reses sacrificadas novecientas cincuenta. El total de indemnizaciones por sacrificio tramitadas 43.666.860 pesetas. Las fechas de los sacrificios fueron para el ganado de la Diputación del diez de Enero del ochenta y ocho al nueve de Enero del ochenta y nueve. Para el ganado de Santervás de la Vega, del veintiséis de Mayo del ochenta y ocho al veinticuatro de Diciembre del mismo año, del ochenta y ocho. Hubo seis decomisos totales y setecientos sesenta decomisos parciales, principalmente pulmones. Por acuerdo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General, perdón, de la Dirección General de Palencia se consigue financiación por medio de la solicitud de los ganaderos afectados del abandono temporal de la producción lechera. Quiero decir, en este caso de Palencia, que a diferencia de lo que ocurrió en el caso

de Navas de San Antonio, pues, fue relativamente llevado de forma rápida, se llegó a un acuerdo, se indemnizó, se vació de ganado y se indemnizó a los ganaderos; y, aunque, efectivamente, todavía hay temas económicos que coleean, yo diría, hablando fríamente, que un 90% o un 95 se podría considerar que está solucionado.

Como antes decía yo, retrotoyéndome a las Navas de San Antonio, el origen de la explosión fue la falta de pago a catorce ganaderos, y esto obligó a que la Junta tuviera unas discusiones con el Ministerio sobre..., porque esto iba muy unido en este verano con la campaña de saneamiento ganadero, con respecto al hecho de si había unos 200.000.000 que venían especialmente para este foco o no venían. Dénse ustedes cuenta, Señorías, que la perineumonía, oficialmente, se declaró en Agosto, aunque viniera de antes y, por tanto, parece que estaba muy unido, en el sentido de que si este dinero pertenecía o no. Lo que sí les puedo decir a Sus Señorías es que después de muchas discusiones, nosotros tenemos la notificación, el día anterior a una reunión que se celebra, la notificación de los 200.000.000 de pesetas, se nos envía por Fax el dieciséis de Octubre del ochenta y nueve, el dieciséis de Octubre, repito, y el treinta y uno de ese mismo mes a las ocho de la tarde el Director General de la Producción e Industrias Agroalimentarias, personalmente, entrega a cada uno de los ganaderos la fotocopia de la transferencia y ya algún ganadero tenía en el banco el dinero, porque esto ocurre, esto fue un martes y el pago se realizó el viernes; es decir, que antes del treinta y uno ya se había enviado el dinero al ganadero. Por eso he dicho antes y vuelvo a decir ahora que mucho me gustaría y esa rapidez en darnos el dinero se manifestara en otros ámbitos con la Administración Central, porque creo que serían unos pasos que se eliminarían y se podría abonar más rápidamente a los implicados, en cualquier aspecto.

Esto es lo que tengo que decir respecto a estos dos focos primeros.

Pasando al siguiente foco, con fecha doce de Septiembre, también muy unidos en el tiempo, el laboratorio de León nos envió un Fax en el que se indica textualmente: "Se acaba de detectar unos casos de perineumonía en Escalona del Prado, Segovia; el más que posible foco está muy alejado de Navas de San Antonio -cincuenta kilómetros-, por lo que hay que descartar que sea ése el origen. Se ha remitido al laboratorio de contraste de Granada muestra de sangre de los animales investigados. Paralelamente, este Ministerio nos comunica que la Comunidad Autónoma de Cantabria ha detectado presuntos focos -trece- en trece municipios -los que les he leído antes a Sus Señorías- y ha ordenado la inmovilización del ganado". Se adjunta fotocopia.

¿Qué ocurre en Escalona del Prado? Bueno, Escalona del Prado es uno de los términos que está sometido

do a campaña de saneamiento ganadero y los chequeos que se producen en Marzo del ochenta y nueve dan totalmente negativo, o sea, es un municipio totalmente saneado en esos momentos. En el mes de Mayo-Junio se traen... un determinado ganadero trae vacas foráneas, de fuera de la Comunidad, y al hacer el muestreo normal la Sección de Ganadería aparecen síntomas. En el momento que aparecen síntomas, y yo creo que como una norma corriente que siempre se ha ejecutado, se continúa estrictamente lo que mandan las normas dimanantes del Ministerio en este reglamento de actuación, y ante, digamos, los momentos delicados que se están viviendo con otros términos municipales y las circunstancias que están ocurriendo, se duplica otra vez la serología para tener una mayor seguridad, dando esta ser una prueba también positivo. A continuación, se inmoviliza el ganado, que está situado en una granja bastante separado del resto del ganado, y, evidentemente, se empieza a hacer la serología de todas las vacas de ese municipio y alrededores. Se envían, lógicamente, sueros al laboratorio de Granada, el de contraste, y el día veinte de ese mes se envía un escrito al Director General de la Producción Agraria en el cual se dice lo siguiente: "En conversación telefónica mantenida el pasado día dieciocho de Septiembre, se puso en conocimiento del Subdirector General de Sanidad Animal la existencia de vacunos reaccionantes positivos a la perineumonía, detectados por el laboratorio pecuario de León y procedentes de la explotación "Hermanos Gimeno" de Escalona del Prado, Segovia. Sueros procedentes de dichos animales han sido remitidos para su control al centro de referencia nacional dependiente de ese Ministerio. Durante el mes de Marzo del año en curso se desarrolló en la citada localidad -ya se explica la campaña de saneamiento- y se investigaron a todos los animales vacunos tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía, como es habitual en esta Comunidad Autónoma. Los resultados del laboratorio fueron negativos a la última de las enfermedades indicadas: perineumonía, tanto en la explotación antes citada, como en cualquier otra de esa localidad y de las localidades investigadas. En el curso del presente mes de Septiembre, y ante síntomas sospechosos detectados por el veterinario titular de Escalona del Prado, fueron investigados nueve animales de la explotación indicada y los resultados han sido positivos a la perineumonía en siete de ellos. Tales animales forman parte de un lote adquirido fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en fecha posterior al chequeo realizado durante el mes de Marzo, antes indicado, por lo que, en principio, y de resultar concordante el contraste solicitado, hay que suponer que su contagio tiene origen en su procedencia. Precautoriamente se han marcado a todos los animales de la citada explotación, ciento cincuenta y seis, y se ha dado orden de inmovilización para todos los vacunos existentes en la repetidamente citada localidad, en tanto se reciben los análisis del laboratorio de Granada. Paralelamente se procede a una

extracción de suero de todo el censo vacuno de Escalona del Prado.

Granada, posteriormente, confirma los contrastes enviados, y durante ese espacio de tiempo se estudia y complementa el origen, la extensión del foco; en fin, todas aquellas causas, razones, todo lo que indica el Real Decreto del año ochenta y seis en este aspecto. Ante este escrito que les he leído a Sus Señorías, el Ministerio no contesta y reiteramos el cuatro de Octubre al Ministerio otra vez el presente escrito.

El cinco de Octubre el Ministerio contesta, en donde nos solicita una serie de pruebas antes de que lo declaremos, y entre estas pruebas -que yo estimo son más científicas que técnicas- nos pide un montón de análisis serológicos de los tres últimos años en toda la cabaña ganadera de ese término municipal y alrededores, nos pide una serie de datos que entiendo, repito, son más científicos que técnicos, para poder declarar o no esa enfermedad. En esos momentos se nos crea una postura delicada a la Consejería, porque, a la vista de la situación de los chequeos, de la confirmación que tenemos de Granada, telefónica, se tiene la convicción de que es el momento oportuno de actuar y de poder controlar este foco, y poder pasar de tener que sacrificar ciento cincuenta vacas, aproximadamente, a la posibilidad de tener que vacunar, que sacrificar novecientas; y por eso en esos momentos se tomó la decisión de actuación.

En este punto sí quiero resaltar que los Hermanos Jimeno, su actuación fue admirable, porque prestaron toda la colaboración que en otras circunstancias anteriores no se encontraron en los ganaderos, y que es muy humana; pues, en el caso de los Hermanos Jimeno, hay que resaltarla, ya que ellos habían empezado a actuar ya y en esos momentos habían sacrificado cincuenta y tres sanas, por un lado, y cuarenta y nueve enfermas, como posteriormente se vio. En el caso de las enfermas se estaban trayendo a los centros de aprovechamiento de cadáveres de Valladolid, las que estaban, repito, enfermas. En esos momentos -para que Sus Señorías se hagan una idea- ya habían muerto de enfermedad, como he dicho al principio, dieciocho animales.

Como continúo, se vacía totalmente esta explotación, se producen, se realizan ciento cuarenta y siete sacrificios y, bueno, en los decomisos que se producen, la carne perineumónica se destruye, como he indicado, y la carne sana que se comprueba va para el consumo. Se continúa con el conjunto de granjas de los alrededores, y se ve que la serología es negativa, si bien es cierto que hay algunas titulaciones dudosas en algunas cercanías.

En esos momentos que ya se ha actuado según indica el Reglamento, sí se empieza a hablar con estos ganaderos, con las Organizaciones Profesionales Agrarias, con el Director Provincial del Ministerio en la

provincia, con el veterinario titular, con el Alcalde, con la Cámara Agraria, para la posibilidad de ver cómo podíamos actuar en cuanto a indemnizaciones. En esos momentos, concretamente el veintitrés de Octubre, se recibe un Fax en donde la Dirección General de la Producción Agraria de Madrid indica y dice: "Una vez confirmada por el laboratorio de Granada la existencia de perineumonía contagiosa bovina en las muestras enviadas por esa Consejería procedentes del municipios de Escalona del Prado (Segovia), tengo el honor de ratificar su propuesta de declaración de enfermedad a efectos nacionales e internacionales". O sea, en esos momentos ya Madrid decide que, efectivamente, lo hay, y que no queda más remedio que ratificarla, y que se declare para que en el Boletín Oficial se publique, como ocurre el jueves veintiséis, tres días más tarde.

Repito que en esos momentos se está discutiendo la indemnización, porque, como Sus Señorías conocen, la indemnización por perineumonía es muy escasa; entonces hay un hecho humano que antes he indicado, que es el rechazo del ganadero en el sentido de que a lo menor ganados, en algunos casos de gran categoría, tienen que ser sacrificados, y sin embargo su reposición es económicamente... es muy mal negocio, hablando solamente en términos de entrada y salida. Entonces, lógicamente, hay unos rechazos, hay una gran prevención a prestar voluntariamente el apoyo, aunque, repito, en este caso fue digno de admirar, y se tienen las pertinentes reuniones para ver cómo podemos arreglar o mejorar esas indemnizaciones. Se llega a un acuerdo después de diferentes reuniones, y en las que colaboran todos, y ya por fin en una reunión que se celebra en Valladolid, y que creo que es una orden, yo por lo menos la firmé ayer, en donde se coge un modelo que luego posteriormente hemos visto que Madrid va a -por lo menos las notificaciones últimas que tenemos-, va a adoptarlo, lo cual nos alegra mucho, y en el cual se saca una media, y que decidimos, o que se decide entre todos que sea la siguiente: un costo de indemnización que sea semanalmente una media ponderada del mercado de Torrelavega, en un cuarenta por ciento; el mercado de Pola de Siero en un treinta y cinco por ciento, y el mercado de Talavera de la Reina un veinticinco por ciento; mercados, tal vez, los más representativos, dicho por las propias Organizaciones y por los propios ganaderos, y, por tanto, en ese sentido se va a actuar.

Este es el estado actual en el cual se encuentra; yo me imagino que la orden, si no ha salido hoy, saldrá mañana publicada en el Boletín Oficial y podremos cerrar las indemnizaciones del caso de Escalona... o del foco de Escalona del Prado.

Paso, para acabar, a continuación a hablar del presunto foco producido en Fuentesauco, también en esas épocas.

Con fecha dieciocho de Julio se recibió comunicación en la Dirección General de la Consejería, la entra-

da de una partida de veintiocho novillas de raza frisona procedentes de la República Federal Alemana, en la explotación de don Angel Corrales Salgado, y, como he dicho antes, siguiendo la sistemática acostumbrada, la Sección de Ganadería de Zamora procedió a revisar las pruebas diagnósticas correspondientes a tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía. A esta última enfermedad dieron reacción serológica dudosa un animal, y positiva otra, repitiéndose las pruebas al cabo de unos días, con idénticos resultados.

Nosotros, lógicamente, en el Laboratorio Pecuario de León, se remiten hasta tres análisis sucesivos, y dicho laboratorio detecta la existencia de perineumonía bovina en este pueblo. Los títulos obtenidos en el citado laboratorio, ahí ya cada vez más avanzados, permiten, dada su elevada positividad, afirmar la existencia de la citada epizootia.

Con estos resultados, y al igual que se actúa en otros casos, se remitieron al centro de referencia de Granada, sueros de la citada explotación, con determinaciones dispares, siendo ésta —y aquí esto sí que es, digamos, por lo menos, cuando menos curioso— la primera vez en la larga historia del laboratorio de León, antiguo laboratorio utilizado de contraste por el Ministerio de Agricultura, en donde se produce una discrepancia con el de Granada. Ante esa situación, el pasado día dieciocho de octubre se extrajeron y se llegó a un acuerdo, que estuve yo con el Director General reunido, de la Producción Agraria, se extrajeron suero de todas las reses de esa explotación por técnicos del Ministerio de Agricultura y de la Consejería, y fueron analizados en el centro de referencia de Granada, conjuntamente por los técnicos de ambos organismos.

El análisis, que pudiéramos denominar conjunto, no confirmó los resultados del laboratorio de León, pero a nuestro entender tampoco confirmó los primeros resultados de Granada, ya que animales que dieron positivos en el primer análisis dan negativos en el segundo, y viceversa. Esta situación pone en aparente entredicho, tanto al laboratorio de León, como al de Granada, y técnicos de ambos organismos, en estos momentos, yo diría que todavía siguen buscando explicaciones a la situación. Hay que aclarar, sin embargo, que en fecha muy reciente, haría aproximadamente unos meses antes de todo esto, se pusieron a punto las técnicas analíticas y los reactivos empleados en ambos laboratorios, a través de un examen que periódicamente hace a los laboratorios el centro de referencia de Granada, que es lógico, pues para poner a punto las técnicas entre todos ellos, y que superó con absoluta exactitud el laboratorio de la Comunidad autónoma de Castilla y León.

La falta de colaboración que el día dieciocho mostró el ganadero afectado —estoy en la fecha, por eso insisto—, negándose a facilitar el sacrificio de una res, imposibilitó el examen anatomopatológico y bacterio-

lógico que hubiera sido definitivo para la determinación o no de la enfermedad, y Sus Señorías deben de conocer que con alguna frecuencia los animales sometidos a investigación son tratados médicamente con productos como puede ser la tilosina, eritromicina, tiamulina, por citar tres, con el fin de aliviar el proceso patológico, y tal medicación enmascara, a veces muy sensiblemente, los resultados serológicos del laboratorio. Sin tener datos que puedan demostrar la existencia de esta circunstancia en la explotación a la que me estoy refiriendo, pudiera ser este hecho, o cualquier otro de tipo biológico, los causantes o el causante de la disparidad en las determinaciones de laboratorio que antes he indicado. Con las propias contradicciones indicadas en los dos análisis de Granada, éstos dan títulos negativos las dos veces, aunque no en las mismas vacas. En la inmensa mayoría de las reses de la explotación hay tres de ellas, según el último análisis, que deben considerarse sospechosas, por estar en la frontera de la positividad, y dos que hay que considerar técnicamente como positivas, muy sospechosas, y por tanto seguir con las medidas cautelares de inmovilización y secuestro, procediéndose al sacrificio de estas dos vacas a fin de realizar los exámenes ya citados y proceder, lógicamente, al aislamiento del agente causal.

Entre tanto hay que considerar este caso como muy sospechoso y posponer su declaración oficial a los resultados que se deriven de las determinaciones anatomopatológicas y bacteriológicas ya indicadas. En esto he de decir que, obviamente, y por los tres casos o cuatro que he citado antes, la Junta de Castilla y León no tiene interés alguno, sino todo lo contrario, en declarar focos de perineumonía, pero tampoco en ocultarlos, ante el convencimiento de que su declaración es el primer paso para su erradicación, y evitando así su difusión, pensando siempre que el beneficio es para la cabaña vacuna de Castilla y León, y sobre todo para sus ganaderos.

Posiblemente, no sé, estemos ante un foco crónico, y muy probablemente causado por novillas procedentes de Alemania Federal, que, por la razón que fuere o lugar, comienzan a activarse por cambios ambientales experimentados por esos animales.

Sí he de decir una incógnita que queda en el aire: ¿por qué declaro o por qué yo afirmo aquí que probablemente podría ser de vacas procedentes de la República Federal? Pues porque, según dicen los expertos, el tiempo transcurrido entre que se toman las muestras y se ven los resultados, y el tiempo que ya están estos animales, no da tiempo a que el micoplasma, que tiene una serie de semanas —de cinco a siete, o no sé exactamente cuáles son—, no ha tenido tiempo, digamos, de infectarse en España; luego, lógicamente, y parece ser que es la duda que hay, es que estos animales, de ser positivos, deberían de traerlo ya, pero no haberlo cogido. Por otro lado, los exámenes que se realizan en la

propia finca demuestran que la mayor parte de los dudosos, o dudosos avanzados, ya no les quiero llamar positivos, o en aquella época que se les llamó positivos, eran precisamente de las vacas importadas y no de las que había en la explotación que daban una titularidad mucho más pequeña.

Posteriormente, después de estos análisis, después de que se matan dos animales que se eligen en la explotación... mejor dicho, que permite el ganadero -y esto hay que decirlo muy claro-, que permite el ganadero en esa explotación, se analizan estas vísceras en Granada, y obtenemos el siguiente telefax dirigido a la Consejería:

"Del Subdirector General de Sanidad Animal al Jefe de Servicio de Sanidad Animal de Castilla y León: Según comunica el Director del laboratorio de Sanidad Animal de Santa Fe (Granada), los resultados analíticos realizados a partir de las muestras de bovino procedentes del municipio de Fuentesauco (Zamora) han dado resultado negativo al aislamiento del agente causal. Lo que le comunico a los efectos oportunos".

En esos momentos, concretamente por los medios de comunicación, se da el siguiente texto, también remitido, que dice lo siguiente: "Los laboratorios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han confirmado que no hay perineumonía bovina en la explotación ganadera de Fuentesauco, en la provincia de Zamora, donde se detectó hace una semana la sospecha de un posible brote de esta enfermedad, a través de los servicios de Sanidad Animal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León". La confirmación de que no se trata de perineumonía bovina se desprende de los análisis efectuados por el centro nacional de referencia, ubicado en la localidad de Santa Fe (Granada), donde se encuentran los laboratorios del Ministerio de Agricultura que realizan este tipo de análisis. En tal sentido, una vez concluido el período biológico de las muestras extraídas de las dos vacas sacrificadas en la explotación de Fuentesauco, se confirma un resultado negativo a las pruebas de aislamiento de microplasma de perineumonía bovina. La presunción sobre un posible brote de esta enfermedad en una explotación ganadera en Fuentesauco surgió de las determinaciones efectuadas con carácter habitual por los servicios de la Comunidad Autónoma. En base a esta sospecha se procedió ya, inicialmente, al análisis de muestras de sangre de todos los animales de la explotación en el centro nacional de referencia de Santa Fe, con unas titulaciones serológicas que no pudieron confirmar que se trataba de perineumonía. Ante este resultado, se procedió al sacrificio de dos vacas de la explotación, cuyo análisis ha venido a confirmar, ahora, definitivamente, que no se trata de perineumonía bovina.

Bueno, ante esta duda de estos dos telegramas, unos mandados oficialmente a esta Consejería, en otros da-

dos a los medios de comunicación, se estimó procedente -y yo así lo autorizé- remitir una nota oficial, pues, que echara o arrojara luz al caso en este punto concreto o en este presunto foco. Y se solicitó y se remitió al Director General de la Función Agraria la siguiente nota. Dice: "La Consejería de Agricultura y Ganadería ha tenido noticias de la no existencia de perineumonía en Fuentesauco, a través de los medios de comunicación regionales. Posteriormente, ha recibido un Fax de la Dirección General de Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, en la que simplemente se nos anuncia los resultados negativos realizados con las muestras de las vacas sacrificadas en la citada localidad, que son coincidentes con las realizadas en el laboratorio de León. En el citado Fax, cuya copia se adjunta, no se indica en absoluto que esos resultados negativos sean definitivos acerca de la existencia o no de la mencionada epizootia. Y hay, por tanto, una clara disparidad entre las noticias dadas a los medios de comunicación y las oficiales remitidas por la Junta. Puesto que la Junta tiene la responsabilidad en la Sanidad Animal, y los técnicos de la misma aconsejan seguir manteniendo inmovilizado el ganado de la explotación, y realizar periódicos chequeos a los animales de la misma, quiere salvar su responsabilidad y ha pedido al Ministerio de Agricultura lo siguiente. Primero, que las noticias oficiales recibidas por la Junta sean coincidentes con las enviadas a los medios de comunicación o viceversa; en cualquiera de los dos casos se pide, concretamente, informe sobre el levantamiento o no de la vigilancia y control. Segundo, que los Directores de los laboratorios de León y Santa Fe entren en comunicación a fin de que elaboren un informe escrito en el que definan la estrategia a seguir con los animales de la mencionada explotación, en el sentido de comprobar sanitariamente, por todos los medios técnicos al alcance, la existencia o no de perineumonía o cualquier otra enfermedad contagiosa, procediendo en su caso, y bajo su criterio técnico, al levantamiento de las cautelas actualmente establecidas.

La Consejería lamenta y valora los perjuicios que pudieran haberse acarreado al ganadero-propietario de la explotación de Fuentesauco, en el caso de resultar definitivamente indemne, pero, en consonancia con la responsabilidad sanitaria aludida, no puede permitir, por el momento, que animales de la citada explotación salgan con destino a otras, por el riesgo potencial de extender graves enfermedades que acarrearían en cadena perjuicios a otros ganaderos de ésta u otras Comunidades Autónomas. Posteriormente, yo estuve con el Ministro el día quince de este mes, reunido con él y con el Director General de la Producción Agraria, hablando de este tema, y, continuamos... yo le solicité, por favor, el que nos diera la posibilidad, se dijera, realmente, si realmente había alguna duda o no había alguna duda al respecto, al objeto de tomar una decisión y no producir daños a terceros, y me confirmaron otra vez ahí que, efectivamente, no existía perineumonía bovina. En esos momentos, yo ya tomo la decisión, como Con-

sejero y ante los daños que pueda tener a terceros, de que independientemente de que siga haciendo chequeos serológicos, como se están haciendo —y concretamente hace tres días me parece que se han efectuado en dicha explotación—, sí que es cierto que se ordena el levantar la inmovilización del ganado y las medidas cautelares. Esta es la situación en la cual se encuentra en estos momentos el último presunto foco de perineumonía. Y esto es todo lo que tenía que explicar, Señoría. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones... A petición del Grupo Socialista hacemos un receso de diez minutos.

(Se suspendió la Sesión durante diez minutos, reanudándose a las trece horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Abrimos un turno de Portavoces para plantearle al señor Consejero cuestiones relacionadas con el informe que nos ha dado sobre la perineumonía bovina. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Empezaré diciendo que la actuación de la Consejería en este tema me ha parecido correcta, pero que es lamentable oír los datos de todo este proceso. Y que creo firmemente que si los ganaderos de esta Región conociesen con detalle, hubiesen estado aquí esta mañana, no sé si alguno iba a querer seguir siendo ganadero o iba a querer colaborar con la Administración en el futuro. Porque es lamentable todo el proceso que se sigue, es lamentable la pugna entre el Ministerio de Agricultura con la Consejería en un tema tan fundamental, que parece que lo más importante es liberarse uno de las culpas para echárselas al otro, cuando lo que se debía ir es luchando codo a codo y con unas medidas efectivas para la sanidad animal, y con unas medidas de prudencia de no salir a la prensa mientras no hubiese nada confirmado.

Dicho esto, yo querría hacer unas preguntas y unas propuestas al señor Consejero. Empezando por el orden de su relato, yo le diría cuánto se ha pagado por res en Navas de San Antonio y cuándo se han ido pagado las reses que se sacrificaron en el ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, etcétera. Cuando en el ochenta y nueve se ha dado la orden del vaciado total de Navas de San Antonio, quién dio la orden y qué criterios de indemnización se tuvieron o qué acuerdos básicos se tuvieron. El acuerdo al que nos ha dicho habían llegado últimamente —y quiero entender que era solamente para esa zona, o no sé si era general— del cuarenta por ciento en el mercado de Torrelavega, a treinta y cinco por ciento, etcétera, si ese acuerdo es entre las OPAS, Ministerio de Agricultura y Consejería de Agri-

cultura, como era una cantidad tipo para una campaña determinada, si se refiere en los casos de sacrificio o retención total de la carne, o en los casos en que no haya totalidad y pueda comercializarse la carne, ¿cómo es posible que un ganadero pueda negarse al sacrificio de una res cuando se trata de hacer una comprobación anatomo-patológica, por las dudas presentadas en los análisis serológicos?

Y, finalmente, yo le haría tres propuestas al Consejero. Primero, que hubiese unos acuerdos y en documentos firmados, para que no pudiera ser de reuniones que se tienen y no se hacen, entre las OPAS, Ministerio y Consejería, para fijar las indemnizaciones a que haya lugar en cada campaña, los precios que se han de pagar, sean porcentaje o sea como se quiera hacer, pero de acuerdo los tres organismos. Que se tomen las medidas legales para que un ganadero no pueda negarse nunca al sacrificio de una res que sea para una comprobación de análisis. Indudablemente, en este tipo de sacrificios creo que la indemnización debe de ser al cien por cien, puesto que no se le sacrifica porque padezca la enfermedad, sino para una comprobación, y por tanto la indemnización sea al cien por cien. Y, finalmente, que el ganadero sepa a qué atenerse en cuanto al plazo del cobro de la indemnización. Y ahí pediría a la Consejería de Agricultura que puesto que el Ministerio puede tardar y corre a cargo de la indemnización, con el fin de que el ganadero no sea perjudicado, si se fija un plazo de indemnización y el Ministerio no lo cumple, automáticamente al ganadero se le dé, por parte de la Consejería de Agricultura, un documento para que una entidad de ahorro le anticipe el dinero, corriendo los intereses a cargo de la propia Consejería. Bien es verdad que deberían correr a cargo del Ministerio, pero como considero más difícil el conseguirlo, si no se consigue del Ministerio, que los intereses corran a cargo de la propia Consejería, con lo cual le estaremos dando unas normas al ganadero para, indudablemente, dentro de la confianza que tiene, preste la colaboración precisa y no se niegue ninguno.

Yo creo que con estas tres medidas, señor Consejero, que le propongo, y al estar las OPAS integradas en todo el proceso, vamos a tener lo que en algunos casos está faltando: la colaboración del ganadero, puesto que usted ha resaltado el de los hermanos Giménez, y si lo ha resaltado es por una actuación extraordinaria, ya que normalmente no es así, y, lógicamente, no es así, porque económicamente no pueden sacrificar y esperar tiempo indefinido a que se les pague. Por eso querría saber el plazo en que se pagó, desde el sacrificio en Navas de San Antonio hasta que se ha cobrado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor de Fernando. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias. En primer lugar -y no quise pedir antes una cuestión de procedimiento por no entorpecer el funcionamiento de la Comisión-, yo sí quiero leer el artículo 140.2 del Reglamento, por el que todavía se rige esta Cámara, en el que dice que: "El desarrollo de la sesión de información de las Cortes de Castilla y León constará de las siguientes fases: exposición oral del Consejero; suspensión de un tiempo mínimo, mínimo, de cuarenta y cinco minutos, para que los Procuradores y Grupos Parlamentarios puedan preparar la formulación de preguntas u observaciones y posterior contestación a éstas por el miembro correspondiente de la Junta". Nosotros, por tanto, no pedimos diez minutos, que parece ser el sentido que el señor Presidente daba a nuestra petición. Nosotros aceptamos que si los demás Grupos están de acuerdo, en lugar de utilizar los cuarenta y cinco minutos que preceptivamente dice el Reglamento, sólo se utilicen diez minutos, que yo creo que es una postura bastante razonada. Por tanto, no es una petición de tener diez minutos, sino de ceder treinta y cinco minutos a la agilidad del procedimiento. Y no estoy inventándome nada, lo dice aquí. Y, además no dice que es optativo, dice que "como mínimo existirá cuarenta y cinco minutos". No lo deja a la interpretación de nadie, salvo, yo me imagino, al mutuo acuerdo entre todos los Grupos. En base a ese mutuo acuerdo, nosotros aceptamos que para agilizar el trámite y dada la escasa importancia de lo que aquí hemos oído, pues, con diez minutos para reafirmar posiciones es suficiente. Muchas gracias, señor Presidente, por haberme permitido ese pequeño desahogo.

Y en segundo lugar, yo ahora quisiera entrar en el tema objeto de debate, que es la historia de la perineumonía en Castilla y León. Yo le agradezco al señor Consejero -mi Grupo también, por supuesto- la información que nos ha transmitido, porque la verdad es que me ha permitido documentarme sobre cuál es la historia de los focos en los que se ha declarado perineumonía o existía perineumonía en Castilla y León.

Yo creo que en el tema de la lucha contra las enfermedades infecto-contagiosas en el ganado podíamos distinguir tres planos, fundamentalmente, y en eso yo creo que estaríamos, posiblemente, todos de acuerdo. El plano de la prevención, hay que intentar que no haya enfermedades. El plano de la lucha contra las enfermedades, hay que intentar que cuando las hay luchemos contra ellas para que nos las haya. Y el tercer plano sería el del consumo de las carnes enfermas, que yo creo que no es un tema que en estos momentos... puesto que... es objeto de debate en esta Comisión. Yo creo que el señor Consejero ha tratado con prolijidad, o prolijamente, todos los temas... sobre todo los dos primeros que no eran objeto de la comparecencia: la prevención y la lucha que se ha seguido en el caso de la perineumonía bovina en todos los focos detectados en esta Comunidad Autónoma. Prevención que pasa por

el hecho del conocimiento, en primer lugar, que yo creo que... me ha parecido entender -yo creo que es así- que, al mismo tiempo que se hacen las campañas de saneamiento ganadero de tuberculosis, brucelosis y leucosis, además se hacen las pruebas de infección de perineumonía, lo cual permite conocer la existencia de las enfermedades allá donde las hay y la lucha contra esas enfermedades utilizando las medidas normales, que son la inmovilización, el sacrificio cuando es necesario, etcétera, etcétera.

Bueno, hasta ahí parece que todo está normal: ha habido unos focos de perineumonía, se ha sacrificado el ganado, o no se ha sacrificado el ganado, se ha inmovilizado o no. El problema aparece cuando el tema adquiere una dimensión pública notoria. Y yo creo que la sustancia de la intervención del señor Consejero está en algunas afirmaciones que, a mi juicio, son relevantes.

Yo quisiera, antes de iniciar esa parte de la exposición, constatar algunos hechos concretos, que yo creo que tienen importancia, a efectos de lo que aquí se diga después.

En primer lugar tengo que decir -y lo ha reconocido el señor Consejero en múltiples ocasiones- que la campaña de saneamiento del año ochenta y nueve está detenida, o estaba detenida -a lo mejor es más preciso decirlo así- desde Junio del mismo año, por carencia o agotamiento de los fondos destinados a tal fin. Eso habla por sí solo de que los recursos destinados al saneamiento ganadero eran insuficientes para las necesidades de seguimiento del plan previsto; no para incrementar el plan, sino para seguir haciendo el plan previsto de saneamiento ganadero.

A mi juicio -es otro hecho constatable además-, desde el año ochenta y siete, el esfuerzo presupuestario de la Junta de Castilla y León, el esfuerzo propio presupuestario, los fondos propios que la Junta, de sus recursos -que adquiere por la vía de la recaudación de impuestos, de tasas, de deuda pública, etcétera, o sea, recursos propios, de libre disposición de la Junta-, dedica al saneamiento ganadero, a complementar los fondos que como transferencias finalistas vienen del Ministerio en Madrid, son nulos; este año, después de una pelea dura en Comisión... de la Comisión de Economía y Hacienda cuando se presentaron los Presupuestos, se incorporaron cuarenta y algún millón a las Transferencias Finalistas exclusivamente. Lo cual nos colocaba, a principios del año ochenta y nueve, con un esfuerzo presupuestario que era la Transferencia Finalista de Madrid, más un esfuerzo presupuestario prácticamente nulo de la Junta. Y eso es así, es un hecho constatable, a pesar, repito, de las múltiples enmiendas que los Grupos Parlamentarios habían presentado al Presupuesto del ochenta y nueve, intentando incrementar esas partidas. Y eso nos lleva, a mi juicio, a que en Junio del año ochenta y nueve no haya dinero para las campañas de

saneamiento; y eso nos lleva a que no haya dinero para el sacrificio de reses perineumónicas, si hubiera sido necesario hacerlo. Y eso es un hecho constatable.

De todo lo que ha dicho el señor Consejero, que yo creo que es el flash que nos ha querido transmitir a la Comisión -y lo ha logrado, a mí me lo ha transmitido, ahora mismo me he enterado de ese flash, si era ese el que quería transmitir-, dice que todo el problema público de la perineumonía aparece a raíz de que catorce ganaderos de una determinada localidad donde hay un foco de perineumonía, las Navas de San Antonio, no cobran sus indemnizaciones a tiempo, tardan mucho en cobrarlas, y que eso hace que esos ganaderos salgan a la prensa y digan su situación: perineumonía, tuberculosis B, no cobramos, etcétera; y ahí sale el asunto. Pero yo creo que ese asunto sale ahí con -además-, con la ayuda de determinados cargos o altos cargos de la Consejería de Agricultura, concretamente de un Director General de la misma; o, por lo menos, eso parecía, a través de las portadas en prensa, de las llamadas de la Junta al citado Director General, de que tal, etcétera. Eso está calculado. Por lo tanto, yo creo que no sale sólo por ahí, sino ahora sale de la otra... por la confirmación que se hace al medio de comunicación -eso lo ha dicho el Consejero en esta misma Comisión- del Director General correspondiente.

De cualquier manera, si el Consejero, como parece, no tenía interés en que eso saliera a la prensa, no entiendo, no entiendo cómo la Junta no habilita en ese momento los fondos necesarios para adelantarle el dinero a los ganaderos y evitar el problema, aunque después hubiera seguido discutiendo con Madrid -y digo discutiendo, no en el sentido de pelea, sino en el sentido de debate con Madrid- la recuperación de los dineros adelantados, si es que había alguno; no lo entiendo, me parece una actuación de la Junta, cuanto menos, imprudente. Evidentemente, no tenía partida presupuestaria, estaba gastada, estaba gastada. No creo que hubiera tenido ningún problema el señor Consejero en obtener la conformidad de esta Comisión, si lo hubiera querido, o de cualquier otra, para obtener los fondos necesarios, para adelantar ese dinero, y, además, el apoyo también de esta Comisión para seguir discutiendo con Madrid la recuperación de los fondos, si es que estimaba que esos fondos tenían que venir de Madrid. O utilizar la otra vía que utiliza el señor Consejero con frecuencia -que a mí me parece bien, que está dentro de sus posibilidades-, que es la vía de la transferencia de crédito a esa partida y haber dotado la partida de los fondos presupuestarios necesarios. Porque, realmente, no tiene mucho sentido que (yo creo que le he entendido que eran 98.000.000 de pesetas los que todavía quedaban por abonar en el citado pueblos y a esos ganaderos) por ese dinero se haya podido organizar el asunto.

Y después nos ha contado, pues, el tema de la dehesa de Tablares; yo no sé si con la suficiente profundi-

dad, pero, bueno, a mí me parece suficiente. Y al final hemos llegado al tema final, que es..., que yo creo que era el otro flash que nos quería transmitir, que era el problema o la actuación del Ministerio y de la Administración Autonómica en el tema de Fuentesauco, en la provincia de Zamora. Y las discusiones, a su vez, que en el tema de Fuentesauco ha tenido con el Ministerio.

Yo le tengo que decir lo siguiente: de la intervención del Consejero, me ha dado la impresión -y lo hemos contrastado con los demás miembros de mi Grupo, y a todos nos ha dado la misma impresión- de que, realmente, el Consejero no se cree el diagnóstico de Santa Fe, o tiene serias dudas. Eso, parece que ha dicho eso. O sea, que él teme que, a pesar del diagnóstico de Santa Fe, exista perineumonía en Fuentesauco, o haya indicios de perineumonía en Fuentesauco, o que la suma de los hechos curiosos que han sucedido a lo largo del diagnóstico de esa enfermedad -que León y Santa Fe no se ponen de acuerdo, que Santa Fe y León no se ponen de acuerdo estando separados, que, juntos, los análisis tampoco ratifican lo de León ni ratifican lo de Santa Fe, etcétera-, hacen serias dudas sobre el tema.

De cualquier manera, yo me ha parecido entender -y no sé si estoy equivocado, yo creo que no- que hay una comunicación oficial en la que dice que los últimos análisis realizados en el laboratorio de Santa Fe sobre animales sacrificados no ratifican la existencia de perineumonía; me ha parecido entender que es la última comunicación oficial del Ministerio, a raíz de la cual, precisamente, el señor Consejero levanta la prohibición.

Yo creo que si el señor Consejero no se cree, o tiene indicios de que eso no es así, el señor Consejero no debería haber levantado la prohibición; me parece la última de sus incongruentes actuaciones en ese caso. Porque la competencia en la lucha y prevención es de la Junta de Castilla y León, no es de nadie más. Yo no he dicho que declarara el foco, porque para declarar el foco existiría... o se exigiría la ratificación por el Ministerio, pero sí los medios de lucha, prevención y lucha, competencia de la Junta claramente.

Por lo tanto, esa pelea en plena..., yo creo que fue además en el mes de Octubre de este año cuando surgió eso; en el mes de Octubre había otros sucesos bastante importantes que estábamos debatiendo en ese momento, en el que aparece, de golpe y porrazo, en la prensa, que en Fuentesauco hay perineumonía; que aparece así, primero: en Fuentesauco hay perineumonía. Y después aparecen una serie de dimes, diretes, contradicciones, sí, no, no, sí, hasta que al final llega la última noticia, que es que la Consejería de Agricultura levanta la prohibición... la inmovilización del ganado en Fuentesauco; pero advierte: si hay algún problema, la culpa del Ministerio. Eso no es forma de levantar la inmovilización. Si usted asume que hay unos laboratorios en Santa Fe regulados por técnicos, en el que dicen que

no hay problemas con la "peri", usted levanta la prohibición, pero no dice nada más; porque si no, flaco favor se le hace, ni al ganadero afectado, ni a todos los ganaderos de ese pueblo y de esa comarca. Por lo tanto, me sigue dando la impresión de que, en esto y en todo, y en todo este proceso, ha habido una complicación adicional a lo complicado del tema, que es que la Consejería de Agricultura tiene un problema de enfrentamiento con la Administración Central, concretamente con el responsable, en estos momentos en funciones, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; y eso es malo. Hay determinadas cosas en que hay que funcionar en sociedad, y no cabe duda que una de las cosas en que hay que funcionar en sociedad es, posiblemente, este tema. Y las sociedades funcionan tanto mejor cuanto mejor y más profunda es la relación entre los socios de la misma. Y yo creo que, en esta materia, usted y el señor Ministro de Agricultura son socios, son socios, en la parte compartida de ambas responsabilidades. Y yo creo que sería buenísimo que no existiera esa situación de tensión que, a mi juicio y a juicio de mi Grupo, existe desde la Consejería de Agricultura hacia el Ministerio de Agricultura.

Realmente, el problema de que la campaña esté parada desde Junio, y de la carencia de fondos, a mi juicio es un problema grave. Se puede resolver y se podría haber resuelto con la aportación de fondos propios de la Junta a esa campaña de saneamiento y al tema de la perineumonía. Y, desde luego, no hubiera encontrado en esta Comisión ningún tipo de resistencia; los Grupos -precisamente- del CDS y del Partido Socialista, en el último debate presupuestario, intentamos por todos los medios complementar las partidas destinadas a saneamiento ganadero, y nos fue imposible. Por lo tanto, mucho más en una situación de dificultad hubiéramos aceptado que esas complementaciones se hubieran hecho.

Bien. Y únicamente decir que nos parece bien -y lo decimos también- que se siga luchando en los campos de la prevención y de la lucha -valga la redundancia- porque no existan focos de perineumonía bovina en Castilla y León, y que, en cuanto exista alguno, evidentemente, se luche para su resolución, con todas las armas a disposición.

En el resto de las intervenciones del Grupo Parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra, no puedo estar más de acuerdo en que se arbitren los medios necesarios para que, en el caso de que falle una Transferencia Finalista, o no llegue a tiempo, o haya problemas de discusiones entre el valor de la misma, se habiliten los medios necesarios para que, una vez hecha la resolución, se pueda proceder al abono a los ganaderos de la indemnización del ganado pertinente.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor González.

Antes de dar la palabra al Portavoz del Grupo Popular, quiero decirle al Portavoz del Grupo Socialista que el Presidente, efectivamente, conoce el artículo 140.2. Si esto no fuera así, el señor Letrado de la Comisión me lo recuerda todos los días que tenemos Comisión. O sea, que muy torpe tendría que ser este Presidente para saber que eso no existía.

Ahora bien, creo que desde... casi que empezó esta Legislatura, ha sido norma en esta Comisión reducir ese intervalo de cuarenta y cinco minutos, de común acuerdo con los Portavoces de los distintos Grupos, y, en virtud de eso, es por lo que hemos reducido el plazo a diez minutos.

Yo le rogaría al señor González que no tomara las cosas..., que no tomara el rábano por las hojas.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, no me queda más remedio que contestarle. Yo nunca tomo el rábano por las hojas. El señor Presidente hoy ha intentado -yo creo que sin malicia, simplemente por agilizar la Comisión-, no reducir, sino suprimir el período de descanso para la preparación de la intervención del señor Consejero en ambas ocasiones. Nosotros hemos estado de acuerdo con la primera, y no hemos pedido diez minutos -repito que es mi única diferencia de criterio con el señor Presidente- para la segunda; hemos cedido treinta y cinco minutos, en aras a esa situación en la que siempre estamos, para la segunda Comisión. Es una diferencia de matiz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Yo creo que no han cedido treinta y cinco minutos, nos los hemos cedido todos, en aras a esa agilidad.

Tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que después de aclarado ya esa libertad con la que venimos actuando normalmente en los períodos de meditación o preparación a las contestaciones, pues, podemos entrar o reanudar de nuevo el tema.

Yo quiero empezar agradeciendo al señor Consejero esta comparecencia a petición propia, para explicar a la Comisión los pormenores de un proceso desagradable, que se ha venido produciendo como consecuencia de una enfermedad que, por momentos en los que se atravesaban en determinadas negociaciones, concretamente para entrar en la Comunidad Económica Europea, había, a petición del propio Ministerio, había que callar una enfermedad que, por lo visto, estaba totalmente erradicada, o que no era de países muy avan-

zandos el declarar que existía ese tipo de enfermedad. Y eso, refiriéndonos a la historia que se nos ha contado sobre el tema de Navas de San Antonio, y que hemos podido contrastar en los medios informativos que..., bueno, pues, que se quería echar... -y no puedo menos de decir esa palabra-, echar la culpa a la Comunidad de Castilla y León, o a la Junta de Castilla y León, el que existiera esa enfermedad en Navas de San Antonio y que, además, se callara, cuando aquí se ha dicho muy claramente, desde nuestro punto de vista, que eso se ha anunciado, o se pidió, por parte del Ministerio, que no se aireara.

Bien. Yo creo que la historia que se nos ha contado es triste por una parte, es maloliente por otra y es contradictoria, por otra. Es triste, porque, a fin de cuentas, tenemos que reconocer, de una manera palmaria, que en Castilla y León nosotros, en lo que nos afecta -en otras Comunidades parece que también-, pero aquí tenemos que reconocer que existe perineumonía. Unas veces por nuestro ganado propio y otras veces, como consecuencia, también, de ese control sanitario de las importaciones, sospecha que puedan venir de fuera; de las importaciones -digo- en frontera, cosa que nos pasó con otros animales más pequeñitos y que hemos discutido ya en esta Comisión.

A nosotros nos produce una cierta extrañeza el que, viendo la historia de cómo se ha producido el tema, o cómo se ha sucedido en Navas de San Antonio, existe concordancia entre distintos laboratorios de León y de Granada para la detección, o la determinación, positiva de la existencia de perineumonía. Vamos a Palencia y existe, también, una concordancia entre lo que aparece del Laboratorio de León y el contraste del Laboratorio de Santa Fe, en Granada, sobre la positividad o no de la perineumonía.

Vamos a Escalona del Prado, y exactamente lo mismo. Y llegamos a Fuentesauco, y ahí, no sé si es por los hados de las elecciones o por qué, empiezan a ser primero que si casi coincidentes, luego que en absoluto coincidentes, y aparecen cosas, pues, realmente sospechosas, aparecen cosas realmente sospechosas.

Yo creo que todo esto, este último tema, el tema de Fuentesauco, sinceramente, nosotros entendemos que la actuación de la Consejería en sus aspectos técnicos y con respecto a la detección o no de la enfermedad ha sido perfectamente correcto. Se ha venido produciendo en todos los casos exactamente igual, sólo que en unos se reconoce y en otros no, y yo creo que es como consecuencia de la coincidencia de unas fechas que se llaman electorales, y que habría que tapar a toda costa ese asunto. Esa es la sensación que me da.

Se produce también una situación de plena colaboración por parte del ganadero afectado al principio, y luego quizá no tanta colaboración por parte de ese ganadero que estaba afectado.

Todo esto es lo que a mí me hace decir la palabra de "maloliente". Triste, pues, porque no es agradable tener esta enfermedad entre nosotros, entre nuestro ganado, pero maloliente porque se produce en unas circunstancias que no son nada claras, cuando a los medios informativos -se nos ha dicho- se le manda un texto distinto del que se manda a la propia Consejería, cuando se deja o no se deja, al principio, entrar a una rueda de prensa en Zamora, a una mesa redonda, como consecuencia de este tema; luego, ya se deja entrar a los responsables de la Consejería de Agricultura. Es un asunto, como digo, preocupante.

Nos preocupa, fundamentalmente, el tema de la coordinación, porque aquí, nos guste o no nos guste, es una guerra -y perdónese me la palabra de guerra- en la que nos tenemos que poner de acuerdo. Hay que librarla en conjunto la Administración Central y la Administración Autonómica. Y cuando se dice que el tema se soluciona muy fácilmente poniendo dinero por parte de la Comunidad Autónoma al cajón de las enfermedades, bueno, pues, así se resuelve el problema, no cabe la menor duda; pero, claro, entonces, las responsabilidades de cada quien las elude cuando a uno le da la gana. Porque yo entiendo que el problema, cuando surgió en Navas de San Antonio, fue como consecuencia de un claro incumplimiento de una promesa que había hecho el Ministerio de Agricultura, que era al que le correspondía pagar la indemnización a los ganaderos, y los ganaderos, hartos, lo cuentan.

Entonces, para que no se siga contando, pues, mire usted, señor Consejero, usted pague todo de donde sea; que nos se preocupe-, que, si hacen falta más millones de pesetas, pues, ya los sacaremos de donde sea, también, y que la Administración Central, después, negocie usted con ella, a ver si se consigue que nos devuelvan lo que le correspondió poner a ella.

Hemos oído en una comparecencia del señor Consejero en el tema sanitario que el compromiso de financiación de la sanidad, de la transferencia finalista para sanidad animal no se cumplió en el año mil novecientos ochenta y nueve, no se cumplió. Y como consecuencia de no cumplirse, se paralizaron las campañas. Y hemos oído, también, las gestiones que el propio Consejero estaba haciendo para tratar de habilitar 135.000.000 de pesetas, y que pudieran continuarse esas campañas.

Entonces, claro, resulta que esto depende del cristal del color con que se mire. Si miramos hacia la Administración Central, la mala en el caso es la Comunidad Autónoma; si miramos a la Comunidad Autónoma, la mala es la Administración Central.

Yo creo que hay un hecho que está contrastadísimo: primero, que se utilizan unos argumentos en campañas electorales tristes, y que los perjudicados no son ni la Consejería de Agricultura, ni la Junta de Castilla y

León, ni el Gobierno Central; los perjudicados de todo este panorama son los ganaderos. Y nos preocupa enormemente las discrepancias que se están produciendo en el último caso de Fuentesauco, porque, si realmente hay perineumonía, los que van a ser paganos de esta guerra entre comunicados no cabe la menor duda de que van a ser los propios ganaderos, a los que, a veces, importa muy poco el tratar de aclararles y defenderles en sus situaciones, como lo comprobamos en el verano pasado, también, con otros temas de consumo de carne tuberculosa.

Yo creo que tenemos que compartir tanto la prevención como la lucha sanitaria para sanear nuestra cabaña ganadera, que en eso nos tenemos que dar mucha prisa; pero que yo quiero llamar a las puertas del propio Ministerio para que se dejen de andar con cicaterías y cumplan lo que dice un programa, y habiliten, si es necesario, más dinero para el saneamiento ganadero, puesto que, si es una demanda que ahí está, que lo hagan; que con un Presupuesto de 14 billones, ó 15 -que ya he perdido la cuenta- billones de pesetas que maneja la Administración Central del Estado, se pueden habilitar fondos para este medio, y no con los 150.000 que dicen que vamos a aprobar para atender un montón de actividades, que también tenemos obligación en Castilla y León de atender. No veo, pues, así de sencillo decir "habilitense fondos, y se resuelve el problema".

Y yo quiero felicitar al Consejero por la medida que ha tomado, y que ha plasmado en una Orden que va a salir, y que está a punto de salir, y por el acuerdo que se ha adoptado con instituciones y representaciones de agricultores y ganaderos para tratar de coordinar cómo se van a valorar esas indemnizaciones de ganado.

Yo quiero resaltar la falta de seriedad aquí, por parte del Ministerio de Agricultura, que no respeta las cifras que se dice -verbalmente en muchas ocasiones- que se van a destinar a este fin, y que, no sé por qué, en el año mil novecientos ochenta y nueve -o lo puedo suponer- disminuyeron en unos miles de millones de pesetas el dinero destinado por Agricultura, el Ministerio de Agricultura, al tema de campañas de saneamiento ganadero a nivel nacional, y que afectó, por supuesto, a Castilla y León.

Yo le pediría al Consejero que tratara de aclarar la situación, en concreto, del tema de Fuentesauco, de aclararla en profundidad con el propio Ministerio, y que, si es posible, se saque esa nota conjunta, para aclarar la situación a todos, porque ya digo que es sospechoso que, de cuatro casos que se nos han dicho, tan sólo en uno no coinciden los resultados de un laboratorio y de otro laboratorio.

Insisto en que las responsabilidades de cada Administración cada uno las debe de asumir, que en esta parte hay mucha responsabilidad compartida y que los en-

frentamientos no son buenos para nadie, pero, sobre todo, no son buenos para los ganaderos de Castilla y León. Por eso nuestro apoyo en el sentido de conseguir ese diálogo y ese bien hacer entre las dos Administraciones, que es lo que yo creo que nos debe de preocupar, pero denunciando aquellos casos que se produzcan en los que, por parte de alguien, de manera manifiesta, se pone en claro un incumplimiento de los compromisos financieros que, normalmente, existen al principio de cada Ejercicio. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Jambrina. El señor Consejero puede contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, Presidente. Vamos a ver. Pasando a contestar a don Daniel de Fernando, yo discrepo con el señor de Fernando en los calificativos que en algunas partes alude al hecho lamentable que antes ha citado. Yo, hasta ahora, desde luego, y con el Ministerio -y a las pruebas me remito, en otras campañas, en otras actuaciones, también ganaderas y sanitarias-, creo que estamos actuando codo con codo, y actuando de forma adecuada.

Lo que es curioso, y yo ya no entro en más, es que de cuatro hechos que se producen con la perineumonía, que antes, por razones que tampoco entro al caso, estaba silenciada, y que salen a la luz, y que yo relato aquí, y que, prácticamente, creo que he explicado los cuatro casos iguales, surja la temática, o el problema, o, llamémosle, "lucha" -entre comillas- en uno de ellos. Yo no lo entiendo, pero ahí está.

Pero, desde luego, siempre que han pedido colaboración... y desde luego la sigo dando, y creo que la estoy dando. Y puedo poner el ejemplo de la peste porcina africana, por poner uno.

Pero bueno, eso es en lo que discrepo con don Daniel de Fernando, y luego hablaré un poquito más en lo que él también cita de salir a la prensa y decir cuestiones a la prensa.

La primera pregunta -si yo mal no lo he anotado- que me hace el Procurador de Fernando es qué tiempo se ha tardado en pagar en las Navas de San Antonio, y el plazo? Yo antes he leído -creo- que en Noviembre y Diciembre se sacrificaron los animales del año ochenta y ocho, y creo que he dicho que el martes -no me acuerdo de la fecha, pero se la voy a decir ahora mismo-... el martes trece de Noviembre... No, perdón, el martes, hace muy poco, de Octubre -no me acuerdo ahora exactamente la fecha- el Director General fue, personalmente él, a dar la transferencia a los ganaderos. Quiere decirse que ha transcurrido prácticamente un año en-

tre unas cuestiones y otras. Si nos comunican ahora a nosotros el documento contable con el cual podemos actuar, por si le vale de..... El treinta y uno de Octubre, señor de Fernando, concretamente, martes. Por lo tanto, transcurren once meses, diez a once meses, en el caso de Navas de San Antonio.

¿Quién dio la orden de sacrificio? Pues, mire usted, de mutuo acuerdo entre la Administración Central y la Autonómica, porque éste era un foco que venía produciéndose desde el año ochenta y cinco, un foco que no se había podido -entre comillas- "meter mano", por las razones que hubiera -que yo no entro-, en donde yo he dicho, también, de forma muy clara que cuando esta nueva Junta, que cedio, habló con el Ministerio, se siguió la misma norma, y en aras de que estaba inminente la peste porcina africana y unas negociaciones, se siguió con el mismo tema, y que se ha ido funcionando de forma igual a la que se venía haciendo. Y, por lo tanto, ambas Administraciones hablan con los ganaderos y toman el acuerdo de que, como va a venir ese dinero -y, efectivamente, llega, a excepción de catorce ganaderos-, se ordena el sacrificio y el vaciado.

Criterios que se siguieron. Los que manda el Reglamento de Epizootias; no es ninguno más, no hubo ninguno más en especial.

Y me pregunta usted sobre la nueva fórmula, cantidad y tipo. Mire usted, la nueva fórmula ha sido adoptada por todos ellos; se refiere exclusivamente para el año ochenta y nueve, hasta que el baremo que está haciendo ahora mismo el Ministerio, porque en esta Orden cogemos perineumonía, tuberculosis, brucelosis y leucosis, hasta lo que queda de año, exclusivamente -repito- para el año ochenta y nueve, y en el cual, en su artículo primero, bueno, se dice lo que yo ya le he explicado; en el artículo segundo se dice un aspecto que no he indicado, y que puede ser interesante para su conocimiento: "El valor de tasación regulado en el artículo anterior -o sea, cuando habla de los porcentajes- se incrementará en un 15%, en el caso de que los animales sacrificados tengan carta genealógica oficial". En el artículo tercero -y es a lo que usted me pregunta- dice: "Se deducirá de la indemnización a percibir por los propietarios de los animales sacrificados el valor obtenido por la venta de la carne, si ésta hubiera podido ser aprovechada en el matadero". Dice: "A estos efectos...", tal, bueno, una documentación que se exige. Dice en el punto 2: "La indemnización resultante de la deducción expresada en el párrafo anterior no será, en ningún caso, inferior a 50.000 pesetas". Se pone un tope, digamos, "mínimo minimorum", por debajo del cual no se puede bajar.

Pero yo creo que esta norma, pues, va a... Además, ha sido -repito- muy hablada y consensuada con las OPAS y con los ganaderos, y creo yo que con todas las

fuerzas que tenían algo que decir ahí, y creo que yo le auguro, por lo menos, un relativo éxito a esta Orden.

Si que recojo lo que usted dice, señor Procurador, en cuanto a que las OPAS, el Ministerio y la Consejería tengan la oportuna reunión, o reuniones, para ver qué indemnizaciones se hacen en cada campaña. Mire usted, en "petit comité", por llamarlo así, para esto que queda de año, ya se ha hecho, y es esta Orden que le acabo a usted de leer. También he dicho antes que creo que a Madrid les ha parecido bien, y que están copiando esta idea. No sé el volumen, porque el volumen -y ya empalmamos con las campañas de saneamiento-, con las otras tres enfermedades es un volumen que se dispara, por lo que todos sabemos -y luego también explicaré un poco para rozar el tema, ya que no quiero entrar en él, pues no es motivo de esta comparecencia-, pero esta Orden, por lo menos para este año, creo que va a cubrir bastante el objetivo que usted pretende en un futuro. Desde luego, para la larga, y en un futuro no puede ser por campaña, tendrá que ser periódicamente el Ministerio, y, lógicamente, cuando haya elecciones en el campo con sus representantes, y con todas las Consejerías, no solamente ésta, el que periódicamente se renueven o se amolden los baremos, que estamos esperando que salga, y que también han prometido.

Esto... medidas legales, pide usted, para que no se puedan negar. Yo creo que el ganadero, aplicando el Reglamento, no se puede negar, y de hecho no se niega. Lo que sí es -y todos sabemos-, en la aplicación de una Ley, hacemos lo humanamente posible para no llegar a obligar, eso en cualquier hecho ocurre, en cualquier acto. El ganadero en sí no se niega. El ganadero, digamos, puede colaborar más o menos, si la indemnización es más justa o más aplicada a la realidad, la evidente colaboración o predisposición a colaborar es siempre, lógicamente, más positiva y más rápida que en el otro caso. Yo creo que éste es uno de los motivos por los cuales se trata de actualizar unos baremos muy antiguos.

Y el plazo del cobro de la indemnización, bueno, este año nosotros en Presupuesto sí que hay unas medidas importantes en saneamiento ganadero, tanto para renovación -que no reposición o sustitución, mejor sería la palabra- como para las campañas, y, desde luego, ahí podrá considerarse perfectamente el hecho de que en un momento dado, y ante retrasos tal vez normales de la Administración Central, pues, podamos a lo mejor, actuar. Quiero llamarles normales, pues, porque hasta ahora eran normales, pero, en fin.

Esto con respecto a usted, señor de Fernando. Con respecto al Portavoz del Grupo Socialista, primero, decirle que, desde luego, todo lo que él diga para mí sí que tiene mucha importancia, y, desde luego, se la presto, y presto atención o intento, si no puedo copiar todo lo

que él dice es por falta de rapidez en escribir, pero, desde luego, me es muy importante lo que él siempre dice.

Sí también quiero decir, en esto, que el Portavoz, pues, yo creo que de forma no sé si interesada, o bien dirigiendo un poco su estrategia, no entra en el tema o no quiere entrar en el tema con igual de profundidad que se ha entrado por otros Grupos Parlamentarios. Yo he dicho, y repito ahora, que he contado o he tratado de contar... y yo no sé, pero si se midiera por tiempo se vería, que de los cuatro casos que he hablado de posibles focos y focos de perineumonía, he intentado hacer una historia lo más fría posible, diciendo dónde, a mi modo de ver, cómo se había actuado en cada caso y qué es lo que había pasado.

Y digo que no entra en el tema, porque ha hecho inmediatamente mención a que si las campañas estaban detenidas, porque este Consejero había dicho lo de los fondos. Bueno mire usted, resulta que lo decimos ya, no solamente el señor Consejero, sino el Ministro de Agricultura y todos. Y, precisamente, la razón única de la detención no es precisamente la carencia de fondos, ni muchísimo menos; habría que preguntárselo a otras personas a qué es debida esta detención, y que además está ordenado que se estudien, que se muevan otras palancas que son básicas para que la campaña funcione, que se habiliten presupuestos nacionales, o, en fin, hay otras muchas cuestiones que no son de este Consejero. Y repito, lo rozo y no quiero entrar más en este tema.

Sí, por el contrario, quiero decir un hecho importante, y es que yo creo que el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no lo ha explicado bien, o no lo ha querido explicar bien, el hecho de que se sale al público con la ayuda de un alto cargo, y, concretamente, de un director. Yo creo, y eso me lo ha oído decir el señor Portavoz muchas veces, que las cosas hay que decir las bien y rematarlas bien, totalmente, o sea, en todo y en su justo fondo.

Yo dudo mucho, por lo menos permítame que tenga esa duda, de que desconozca a estas alturas una carta en donde el corresponsal de "El País" en Segovia remite, en donde él indica por qué sale esto al público, quién tiene la documentación y cuál es la actuación, precisamente, de un director de esta Consejería. En donde ya que lo indica yo quiero decirlo por completo, cuando se entera por el Jefe de Servicio de Agricultura de esa provincia que hay un problema grave, que está ahí un corresponsal de un periódico que a lo mejor no puede conocer, digamos, la profundidad o alcance de esta enfermedad, sino que, lógicamente, va buscando la difusión de una noticia para él importante, se pone en contacto directamente con él y le trasmite -en el mejor sentido de la palabra- la posible responsabilidad. Incluso avisa, y habla personalmente con el Director General de la Producción Agraria, le trasmite el hecho del contacto, de lo que está pasando, sabemos positivamente

que el Director General de la Producción Agraria, él o alguien más -no lo sabemos- intenta contactar con el diario en cuestión para evitar que esto saliera a la opinión pública, y, por lo visto, en esos momentos ya no era posible. Pero sí quiero dejar muy claro aquí que la actuación en ese aspecto ha sido totalmente aséptica, no se ha intentado por ningún medio, en esos momentos, bajo ningún concepto, sacar nada de nada. Se dice muy claramente o se trata de transmitir en ese momento al corresponsal la gravedad de una cuestión, como podía haber sido la peste porcina africana en otros momentos, en un caso que hubiera habido, cualquier cosa, porque podría explotar... bueno, esto ocurrió así, y se actuó. Pero quiero dejar muy claro que no hubo apoyo, en absoluto, ni se pretendió.

Que como antes he dicho yo, creo que he dicho la palabra, que estaban caldeados los ánimos, pues, por la problemática que ocurrió este verano con otras enfermedades del ganado bovino, por lo que haya sido. El hecho cierto es que hay una serie de ganaderos que no cobran un dinero. Ya desde mayo-junio, nosotros, en Junta de Consejeros, concretamente yo, trato y se inician los papeles para obtener lo que ha dicho el Portavoz, un expediente de 135.000.000 con el que, digamos, intentar adelantar ese dinero, pero, evidentemente, se desencadena en verano todo esto que acabo de explicar.

Yo, desde luego, no me gustaría transmitir, o transmitir muy mal las ideas, o a lo mejor el señor Portavoz no se entera, no lo sé, pero, repito, lo curioso del caso es que cuando él pregunta o tiene dudas, a lo mejor no tiene dudas en Escalona, ni en el caso de Palencia, únicamente le surgen dudas curiosas y colaterales en el tema de Fuentesauco y en el tema de Navas de San Antonio. Navas de San Antonio me imagino que será porque él lo conoció y lo vio, y por eso tendría dudas de cómo se ha rematado. Y en el caso de Fuentesauco porque está todavía un poco con dudas. El ha opinado -y me parece muy justo- el hecho de que si hay tiranteces con el Ministro. Yo antes al contestar a don Daniel de Fernando lo he dicho -y ahora lo vuelvo a decir- que, por mi parte, desde luego, no hay tiranteces. Yo creo que estamos colaborando bien, creo que, curiosamente, de cuatro casos en un 25% ha ocurrido un problema, en las otras dos terceras partes, en las tres cuartas partes no ha ocurrido ningún problema, se ha actuado, se ha trabajado y se está funcionando. El ejemplo, tal vez más claro, puede ser la peste porcina africana. ¿Qué otros caso podíamos decir? Si quiere usted coger, por ejemplo, lo de la peste equina que está actualmente en funcionamiento, pues, mire usted, unas discrepancias lógicas, naturales, se le han pedido a este Consejero -lo pongo como ejemplo, no por salir- unas razones, unas medidas, y se acaban de adoptar. Precisamente por la charla con el Ministro. Luego quiere decir que la cooperación, desde luego, no pasa por este Consejero, en el sentido de que trate de tener unas tiranteces lógicas

o naturales, o que puedan ser disculpables, en absoluto, ni muchísimo menos. Creo que está la agricultura y ganadería muy por encima de todo esto.

Luego ha vuelto el señor González a hablar de que, vuelve a insistir en que si por falta de fondos está parada la campaña de junio. Yo creo que con lo anterior que he contestado, Presidente, es suficiente, porque, bueno, todas las dudas que haya sobre perineumonía, pues, las contestaré encantado, se lo explicaré, y aquéllas que también procedieran a -digamos-, a apoyar el mayor esclarecimiento del tema de la comparecencia. Nada más, Presidente, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Señor de Fernando, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí, muy breve, señor Presidente. Yo que empecé diciéndole señor Consejero, que reconocía que la actuación de la Consejería había sido correcta en este tema. Me extraña que él discrepe en la calificación de lamentable. A lo mejor lo calificaría peor. Porque si no es lamentable que hayan tardado un año en cobrar los ganaderos de Navas de San Antonio, si no es lamentable todas las noticias de prensa que han salido este verano con motivo de la tuberculosis, y luego, él mismo lo ha dicho, la nota del Ministerio de Agricultura con lo de Fuentesauco, distinta... Bueno, yo, si no es lamentable, a lo mejor es que había que calificarlo mucho peor.

No voy a seguir, yo había preguntado más, plazo de indemnización.... no voy a entrar en ella, Navas de San Antonio del ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, pero igual... Cuando yo le preguntaba quién dio la orden del vaciado total de Navas de San Antonio, precisamente para ver cómo se justificaba la tardanza en el pago; si fue eso un acuerdo de las dos Administraciones, está claro que la indemnización era del Ministerio de Agricultura, y, por tanto, estaba claro que todo el retraso que se ha llevado es culpa del Ministerio y no de la Consejería.

En cuanto a los porcentajes a aplicarse, me alegra que hayan sido por esta temporada, mientras sale la Orden, que es lo que yo le decía en la propuesta.

Y en las medidas para el sacrificio una vez..., que es que nos ha informado que en Fuentesauco antes de sacrificar a las sospechosas se pidió al ganadero el sacrificio de una res y se negó. Por eso le decía que en estos casos, yo creo que no cabe negarse. O cabe si... de algún Decreto, o los que hagan falta, para sacrificarle e indemnizarle el cien por cien, puesto que no estamos sacrificando una res por padecer la enfermedad, sino para una confirmación; es una cuestión de laboratorio, y quizá el ganadero el sacrificar una res para una comprobación hace bien en negarse y que se le indemnice con un 40%.

Y, finalmente, él me dice -y yo me alegro- que con los Presupuestos este año podremos tomar alguna medida para adelantar que el ganadero cobre de forma inmediata. Pero si me gustaría que el plazo que tiene para cobrar se fijase de acuerdo también entre las OPAS y el Ministerio de Agricultura, para saber cuándo la Consejería va a hacer cargo de los intereses, a partir de qué fecha desde el sacrificio se va a hacer cargo la Consejería. Puesto que eso, si eso queda indeterminado, vamos a tener más causas de discordia de si la Consejería en este caso actuó bien y dio el certificado para que en las entidades de ahorro fuese el ganadero o no. Si de acuerdo las OPAS y el Ministerio y la Consejería fijan un plazo de indemnización, desde el sacrificio hasta que el ganadero cobre, sabremos cuándo la Consejería puede empezar a avalar esos intereses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de Fernando. Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, agradecerle al señor Consejero que dé importancia a lo que yo digo.

En segundo lugar, yo no creo que el proceso de inducción sea aplicable a los análisis serológicos en perineumonía bovina. Es decir, el que haya una coincidencia en el caso de Navas, el que haya una coincidencia entre los casos de Palencia, y el que haya una coincidencia en más casos, y en algún caso no, no es raro, es normal. Lo anormal sería que en el 100% de los casos hubiera absoluta coincidencia.

Por tanto, no se puede deducir que porque haya coincidencia en los dos primeros casos tenga que haberla siempre, "ad eternum" y por toda la eternidad. Eso es lo que se llama en términos políticos... además del ascua a la sardina de cada uno. Evidentemente.

Y también creo sinceramente que -y estoy de acuerdo en eso con el señor Portavoz del Grupo Popular- en que las guerritas son malas, y el nombre lo ha puesto él, las guerritas son malas. Y aquí hay una guerrita que es malísima, y en lo único que discrepamos el señor Jambolina y yo es quién alimenta la guerrita, pero, evidentemente, las guerritas son malas. Me alegro que lo reconozca. Y que, por tanto, lo que hay que hacer es poner el remedio a la guerrita y no sacar comunicados en época de campaña electoral diciendo que en Fuentesauco hay perineumonía bovina. No. Hay que callarse. Hay que callarse, porque eso puede desencadenar una situación -como ha desencadenado después- conflictiva y difícil. Pero la primera noticia -y si quiere vamos a por los recortes de prensa- es ésta. Claro, eso no es bueno, ni para Fuentesauco, ni para el ganadero en cuestión, ni para la ganadería regional, ni para nadie. Y eso fuerza comunicados posteriores y condiciona y maniatada las actuaciones de los responsables a posterioridad. Si nadie,

o si no hay una trascendencia pública de la posibilidad de que exista perineumonía... Y yo no creo que los analistas o los técnicos analistas de Santa Fe mientan. Les escribiré una carta preguntándoselo, a ver si es que realmente han mentido, y que creen que hay perineumonía bovina allí. Y además les diré por qué pienso yo... por qué me han inducido a pensar que pueda haber Se la escribiré además, pero además pronto. Claro, realmente, es curioso.

En segundo lugar, yo digo lo siguiente. Yo creo que el dinero resuelve problemas, siempre que los dineros se gasten con arreglo a un plan y a un programa de actuación concreto. Y yo creo que los dineros para saneamiento ganadero pueden tener dos procedencias: MAPA y Junta. Yo creo que obligatoriamente tiene que aportar dinero el MAPA -lo ha aportado siempre-; cuanto más, mejor; pero creo también que tiene que aportar dinero la Junta, y esa es una decisión política de la Junta, y lo mismo que decide políticamente que los mineros de León tienen que tener dinero y hay 4.000.000.000 para ellos, pues, los ganaderos de Castilla y León, puede haber dinero para saneamiento ganadero. Es una decisión política, y hay 33.000.000.000, que yo recuerde, este año de libre disposición; hay más, pero esos 33.000.000.000 seguro, y además para gastos de inversión, no para otra cuestión. Pero es que la Junta no toma ese tipo de decisiones políticas y los dineros se acaban y después se dice que como sólo hay financiación del MAPA, pues, el dinero se acaba. Es un hecho incontestable. Yo no digo que sea..., es un hecho incontestable. Como es un hecho incontestable que en el año ochenta y seis-ochenta y siete la Junta hacía un esfuerzo con fondos propios para el saneamiento ganadero. Y como es un hecho incontestable que en el año ochenta y ocho-ochenta y nueve no los ha habido. Y, sin embargo, en el año noventa hay un giro de trescientos sesenta grados en la política en ese tema de la Junta y aparece el programa estrella de saneamiento ganadero y entonces hay dineros; la Junta sí toma en el año noventa esa decisión política de dar fondos propios a saneamiento ganadero. ¿Y por qué no antes? ¿Y por qué no en el ochenta y ocho? ¿Y por qué no en el ochenta y nueve? Bueno, porque entonces se tomaron otras decisiones.

Yo estoy de acuerdo con el señor Jambrina en que posiblemente el origen de la reducción del gasto público estatal en materia de saneamiento ganadero tenga el origen que él dice que tiene, que, según parece, se refiere a que hay una huelga general no sé qué día y entonces hay unos recortes presupuestarios; entre ellos le toca a saneamiento ganadero. Huelga general que fue apoyada duramente por el PP para que se recortaran inversiones en otros sitios; evidentemente, también en saneamiento ganadero, porque, si no, ya me explicará el señor Portavoz cómo se iba a sacar dinero para otras cuestiones. Apoyo militante, apoyo militante. Incrementese en los gastos sociales, etcétera. Y hay que sa-

car las inversiones, hay que reducir otras partidas presupuestarias y algún recorte presupuestario -y yo creo que, a lo mejor, no había otra solución- le tocó posiblemente al tema de saneamiento ganadero.

Y yo le pido al señor Consejero que sea coherente con sus propios enunciados. Si él dice que se expliquen bien las cosas hasta el final, el primero que lo tiene que hacer es él; si él se explica mal, a mi juicio, en algunos casos, y no hasta el final, pues, nosotros le entenderemos inevitablemente mal; este pobre Portavoz y cualquier otro Portavoz miembro de esta Comisión o de otras Comisiones. Por lo tanto, ya sabe lo que tiene que hacer, y lo dice usted mismo.

Yo no me he metido con el tema o no he entrado en los temas de Palencia y Arconada... perdón, Santervás (Palencia) y Escalona del Prado, porque yo no veo dudas en el asunto. Se sacrificó el ganado; los responsables, entre ellos la Diputación de Palencia... Y podía haber dicho lo que se ha dicho en los medios de comunicación sobre la actuación de la Diputación de Palencia en ese tema; no he querido entrar en eso, porque no. Creo que no ha habido razones para entrar en ese asunto. Ha habido unos focos o previsibles focos, se ha sacrificado el ganado, se ha indemnizado a los ganaderos, entre ellos la Diputación, y se acabó el problema. Donde realmente ha surgido después el problema, y el propio Consejero lo ha significado en su intervención por la extensión de sus explicaciones, por el tono ambiguo de su explicación en el tema de Fuentesauco y tal; ha sido el propio Consejero el que le ha dado esa importancia, y yo nunca renuncio a los trapos que me presentan; usted le da importancia, yo también. Es absolutamente... Yo me alegro, de verdad, que en el conjunto de su intervención anuncie usted que no va a haber tiranteces ya entre..., "guerritas", voy a utilizar la misma palabra que se ha utilizado aquí; yo creo que es una palabra muy adecuada, muy adecuada, adecuadísima a la situación, posiblemente. Y que no va a haber "guerritas" y entonces pues vamos a empezar a trabajar, como lo dije antes, como socios de una misma empresa, en este caso la empresa de la lucha contra... a favor de la sanidad animal en Castilla y León, y se funcione adecuadamente.

Y yo, últimamente, pues yo creo que es que se dan situaciones curiosas y situaciones descoordinadas dentro de la Junta. El señor Consejero de Economía y Hacienda no se cansa de decir, y lo dice ante preguntas y ante todo, que no está dispuesto a adelantar ni un duro de ninguna transferencia finalista que no haya llegado y que por motivos de retraso, normal y lógico, porque la tramitación de los expedientes son complicados, llegue con retraso. Yo creo que hay que convencer al señor Consejero de Economía y Hacienda de que es una postura equivocada, y que si existe la seguridad de cobrar el dinero, o por lo menos una seguridad razonable, lo que tiene que habilitarse los medios para que la Junta, ante situaciones difíciles, pueda adelantar ese dine-

ro. Y después reintegrárselo por las vías que sea, porque, además, si la Junta no tuviera fondos, pero es que tiene fondos, normalmente. Por tanto, no plantearía ningún problema excesivo, a mi juicio, esa cuestión.

Yo creo que lo demás, bueno, reiterar que nosotros estamos de acuerdo -y lo vamos a demostrar con las Enmiendas presupuestarias- en que se profundice -y nosotros decíamos lo mismo el año pasado y el antepasado, o sea, que no hemos cambiado de opinión-, en que se profundice en la lucha para mantener la cabaña ganadera de Castilla y León en un estado sanitario correcto, no sólo por la importancia frente al consumo, sino, además, como factor de producción y como coste de producción, las enfermedades del ganado son un coste importantísimo que puede llevar, pues, al garete a muchas explotaciones agropecuarias.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Yo creo que aquí, en esta Comisión, hemos oído varias veces de qué estamos hablando, que venimos a hablar de política, que los números a veces se quedan para los propios técnicos, y yo creo que estamos en este segundo turno enfocando, desde mi punto de vista, mi modesto punto de vista, estamos enfocando el tema de por qué se ha producido toda esta situación que hoy nos ha explicado el propio Consejero y que insistimos en nuestro agradecimiento.

Yo creo que hay una cuestión que está muy clara, que está muy clara, y es que esa duda, o esa no coincidencia entre los análisis de los laboratorios solamente en el caso de Fuentesauco se produce por dos circunstancias, desde mi punto de vista, que me permito decir en público. Uno, porque estamos en campaña electoral, y otro, porque, además de estar en campaña electoral, da la casualidad de que es el pueblo del propio Ministro de Agricultura, y eso no se podía tolerar en una campaña electoral, políticamente hablando. Y esto es así, desde mi punto de vista. No tenemos noticia, y yo no tengo por qué no creer que no haya coincidencia al 100% siempre en los análisis, cuando son técnicos y con aparatos homologados y con revisiones de esos métodos de análisis que se están haciendo y que coinciden en que son de una fineza exquisita. No entiendo otro... en la desavenencia en ese análisis más que una cuestión política de momento electoral y el pueblo del propio Ministro de Agricultura. Y ésta es la "guerrita" que se planteó, y esa es la "guerrita" que se planteó, desde mi punto de vista, digo, modesto.

Lo de las notas de prensa no vamos a entrar en esa cuestión, porque las notas de prensa se saltaron en el mes de Agosto, notas de prensa que a fin de cuentas perjudicaron a los propios ganaderos. Les traía sin cuidado el tema a quienes las lanzaron en aquel momento, desde mi punto de vista también, y entonces, bueno, son cuestiones de carácter político, puntual, o estratégico, o como se quiera llamar.

Yo estoy de acuerdo en que el dinero resuelve los problemas, casi todos; en estos temas, casi todo. Lo que pasa es que estamos necesitados, y en eso podía, en algún aspecto, compartir lo que ha dicho -y se ha repetido- el propio Consejero de Economía, compartir el que, bueno, pues no voy a dotar con mis propios, o no voy a anticipar fondos de transferencias finalistas, porque hay un hecho que está clarísimo y que yo creo que es bueno reconocerlo, para tratar de poner las cosas en su sitio y evitar que se sigan produciendo guerritas, y es que no se ha visto, más que en contadas ocasiones, aptitudes positivas por parte del propio Ministerio de Agricultura en el trato económico a la Junta de Castilla y León. Eso es un hecho constatable, ése es un hecho constatable. Y es verdad que el torce de Diciembre, con la huelga general, el Partido Popular apoyó o no apoyó, no recuerdo exactamente si lo apoyó; pero, bien, estaba claro que había unas demandas sociales por parte de la población y que por primera vez en este país se ponen de acuerdo sindicatos, sindicatos que apoyan a unos partidos, para salir a la huelga en contra de ese partido. Es cierto. Bien. Y entonces viene como consecuencia de eso un recorte, un recorte de determinadas partidas presupuestarias para tratar de atender, en parte, esas reivindicaciones sociales. Bueno, lo que no es política del Partido Popular que apoyó la huelga es que se quite de saneamiento ganadero, ni de lo otro, ni de lo otro. Quien determina de qué, quien determina la decisión política de dónde se quita es el propio Gobierno, es el propio Gobierno.

Y yo diría aquí una cosa, para determinar o detectar que existe una actitud positiva por parte del Ministerio en cuanto al trato económico que en transferencias finalistas correspondería, en buena lógica a la Junta de Castilla y León o a la Comunidad de Castilla y León. Es que, simplemente, que la proporcionalidad de las transferencias finalistas para saneamiento ganadero y para todo tema de ganadería se hagan con arreglo al censo ganadero que tiene cada Comunidad Autónoma. Y, entonces, con eso estoy seguro de que tendríamos mayor porcentaje de participación vía fondos transferencias finalistas en este programa y en otros programas que afectan a la ganadería. Simplemente con eso. Pero no sólo eso no se produce, sino que, si además no se produce otra transparencia que también se ha dicho aquí, también se ha dicho en esta Comisión, una transparencia en la que antes todas las Comunidades Autónomas estaban... eran conocedoras de los fondos que se repartían para todo el conjunto nacional y ahora, últi-

mamente, ya no se enteran el resto de lo que se le da a las otras, eso yo creo que no es precisamente favorecer el evitar estos pequeños enfrentamientos o estas pequeñas "guerritas" que empiezan casi siempre con noticias de prensa.

Yo creo que cada uno debe de asumir el papel que le toca y pienso que hay un espacio todavía importante por recorrer, y lo digo en un tono coloquial y en un tono positivo, por parte del Ministerio de Agricultura, en este sentido, para convencernos de que es ésa la línea que se quiere y no la de mantener esporádicamente una serie de enfrentamientos que no conducen, insisto, a nada y que no son buenos, sobre todo, para los agricultores y ganaderos de Castilla y León.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Jambrina. El señor Consejero puede contestar a las cuestiones que se le han planteado.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Aquí ha dado una idea don Daniel de Fernando que yo antes no había caído en ella, pero, desde luego, la recojo, me parece buena, y voy a intentar a ver si en las próximas disposiciones se pudiera recoger. Y es... el hecho es tal vez muy sencillo, porque dimanante de lo que él ha dicho es el que no se pudiera oponer ningún ganadero a que se le matara una res. Bueno, vamos a ver si conseguimos el que pueda tener una, por vía oficial, una retribución mayor, digamos, en aquellos que se compruebe... o sea, la matanza previa a la declaración, en cuyo caso ya no hay, digamos, oposición. A eso me refería, no lo había entendido; pero, bueno, ése es un detalle que, aunque sea pequeño, es bueno para recoger en un futuro.

Con respecto a lo que ha dicho el señor González, bueno, yo hay cosas, hay una que se me ha olvidado y que la voy a coger ahora; se me había olvidado antes. Yo no he dicho... creo que él se referiría al señor Jambrina, cuando ha dicho que es la primera vez en la historia en que no hay una igualdad de pareceres, y tiene razón en el fondo en lo que dice el señor González; pero yo únicamente aportó una cosa: cuando menos, sí que es curioso que ocurra en ese pueblo. Y además digo que es curioso cuando yo he dicho antes, y él lo conoce, porque él ha sido Consejero, que periódicamente hay un reciclaje de puesta a punto de técnicas de laboratorios, pues, lógicamente, para afinar la del Estado con el resto de las Comunidades. Entonces, hacía unos meses, pocos, que se habían puesto, y he dicho la palabra -creo recordar- que se había pasado, si no con muy buena nota, con sobresaliente; en fin, que no había habido problema en ese tema. Entonces, yo me hago una pregunta también, dentro de esta curiosidad: ¿por

qué lo de Escalona del Prado no tiene problema y es el veintitrés del diez? Pues, oiga usted, la verdad es que no lo entiendo; ¿por qué en uno sí y en otro no? O sea, en esa misma época, en Escalona, resulta que hay perineumonía y coinciden los laboratorios y todo, y casi casi a la vez es el otro laboratorio, y por primera vez discrepo. De acuerdo tiene usted razón, tiene que ser la primera; pero, cuando menos, curioso. Punto uno.

Pero hay una cosa con la que yo ya no estoy de acuerdo con el señor González, y es que dice que por qué salir en prensa diciendo que en Fuentesauco hay perineumonía. Ha dicho él, más o menos, creo, dice: se pueden producir unas consecuencias como éstas. Y yo pregunto: ¿por qué?, ¿qué consecuencias? Pero, ¿por qué Escalona del Prado, si el veintitrés del diez, en lo que se ha dicho de esas fechas de época electoral, sale Escalona del Prado y no pasa nada? Es una cosas mecánica, como las otras, ni más ni menos. Lo curioso, lo curioso es que en unos salgan diciendo, o, apoyando, o digamos, ratificando la enfermedad, cuando he dicho antes, y no se olviden Sus Señorías que cuando dijimos y se tomó la decisión de empezar a matar vacas en Escalona, de ciento cincuenta a novecientas, o sea, ver esa diferencia en esos momentos punta, el Ministerio nos pidió una serie de análisis de tres años, pidió una serie de cosas, o sea, quería dilatarlo, hasta que no hubo más remedio, en donde ya Santa Fe es tan obvio que dice hay perineumonía, y lo tiene que declarar, y lo tiene que declarar, y es el veintitrés del diez, y no pasa nada.

Quiero decir que, para todos café o para todos azúcar, si eso es lo mismo; ahora, es curioso que ocurra en unas circunstancias una cosa y en otras, es lo raro, por lo menos a este Consejero se le presenta.

Y antes me he referido que quería explicar un tema que el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se ha referido, y que a mí se me había olvidado; y es que es inexplicable el que nadie campaña de saneamiento ganadero. Bueno, pues hace poco salió un artículo en "El Norte de Castilla" en donde pone a lo largo de los últimos años el dinero que había -hablo de presupuesto autonómico-, y, efectivamente, es descendiente la curva, y este último año no había nada a excepción de esa Enmienda que ha dicho usted, que efectivamente se ha puesto un dinero, prácticamente, yo diría que representativo. Y, ¿por qué? Porque lo lógico es pensar: hay un cambio o un giro radical cuando no se ha producido en el año ochenta siete ese giro, ni mucho menos, ni en el ochenta y ocho, pero sí hay una tendencia. Pues, yo lo he dicho ya en otros momentos, creo que en las Cortes y en público, pero lo voy a volver a decir aquí. Aquí se recoge un plan de saneamiento ganadero de dos años, que se amplía hasta el noventa y dos, que lo coge el Ministerio, que lo ratifica, que se compromete a cofinanciar, y ésa es la razón de ir cediendo, ésa es la razón. Luego hay unas circunstancias, que yo ya no entro en ellas, son las que ha dicho el señor Jambrina,

yo ya no entro en ese tema, pero lo que sí es cierto es que como consecuencia de unos hechos sociales que se producen, de repente pega un bajón el dinero que había disponible, y lo que estaba marchando normal hasta Abril, Mayo, ejecutándose normal, lo mismo que el año pasado, con una promesa normal, digamos verbal, porque ha habido una reunión y se nos había dicho el porcentaje que incrementábamos, y se estaba ejecutando normal, de repente se corta.

Bueno, pues, mire usted, yo en esto también cojo un poco a don Daniel de Fernando, en intentar haber si podemos adelantarnos cuando haya peculiaridades o anomalías en las transferencias, pero, claro, yo no quiero llegar a los límites, el otro día le dije que no son buenos, pero se puede hacer aquí, digamos, una tendencia a... La Consejería está gestionando 30.000.000.000 de pesetas, que si el Ministerio, pues, paga mal, pues, podría adelantarle también la Junta; bueno, esto yo comprendo, comprenderán ustedes que es un poco a título de ejemplo, pero hay que coger realmente los hechos como son, yo creo, y en el caso éste que se ha planteado, pues, cuando hemos visto que nos hemos quedado sin dinero, y nos hemos quedado sin dinero, pues, tal vez por ser demasiado confiados, o por creer que se iba a actuar como otras veces se había actuado, y como se está actuando en otras líneas, pues, pensábamos que iban a llegar las cuestiones con un dinero... perdón, los dineros, pues, con una frecuencia más o menos que tardaría un poco de tiempo, no demasiado, en lo que las Administraciones somos lentas ya de por sí todas. Pero yo no tengo por qué suponer que mañana, pues, con el ochocientos ocho, y que mucho dinero, pues, tenga unos retrasos, a lo mejor de un año, como ha ocurrido aquí, o quien dice el ochocientos ocho dice cualquier otra línea. Yo creo que debo de suponer que no, que las cosas, pues, deben ir normal, como hasta ahora han venido.

Bueno, estas circunstancias son las que yo quería un poco explicar. Y sobre todo decir, y dejar muy clarito aquí en las Cortes, que si esta Consejería no había previsto dinero en las campañas anteriores era porque había un acuerdo tácito, una cofinanciación del Ministerio, en donde éramos una de las cuatro Comunidades Autónomas que tenía un Plan de Saneamiento, un plan que usted inició en dos años, que yo lo he prolongado al noventa y dos, y que, bueno, cuando el Ministerio o los altos cargos, en este caso la Dirección General de la Producción Agraria confirman, aceptan y dicen una serie de cosas, yo tengo que creerme, porque si no, lo que no puede es irse a papel escrito continuamente. Entiendo yo en las relaciones de esa sociedad que usted dice, y que yo estoy de acuerdo que se deben de hacer.

¿Por qué este año? Pues, mire usted, también lo he dicho. Porque yo a partir de ahora ya no me fío, no me voy a fiar, yo este año sí que pongo ya un dinero mío, porque entre otras cosas tengo que recuperar un tiem-

po perdido, tiempo perdido que, bueno, yo tendré, si quiere usted, el cincuenta por ciento de la culpa, pero el otro cincuenta por ciento no lo tengo en absoluto, y eso lo tengo que recuperar. ¿Cómo?, pues, mire usted, poniendo 1.150.000.000 que he puesto este año en diferentes formas; mírese si hay voluntad o no a mayores de ese programa, de esa idea, que ha roto unilateralmente el Ministerio de Agricultura. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, como se le había olvidado a mi primer turno, yo creo que tengo derecho a un turno para contestar a su intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Bueno, vamos a ver, señor González. Yo creo que el turno de Portavoces ha decaído ya puesto ya ha habido dos intervenciones de cada Portavoz. De todas las maneras, por si yo estuviese equivocado, me atrevo a leerle el artículo 140.2 que regula estas actuaciones, y que usted invocó en la ocasión anterior. Y dice: "el desarrollo de la sesión constará de las siguientes fases: exposición oral del Consejero, suspensión por un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos para que los Procuradores y Grupos Parlamentarios puedan preparar la formulación de preguntas u observaciones y posterior contestación de éstas por el miembro de la Junta" Yo creo que hemos consumido con creces lo que dice este artículo, y entonces doy por terminado el turno de Portavoces.

Ahora abrimos un turno de Procuradores de la Comisión, y en este turno cada uno puede decir lo que estime oportuno. ¿Algún Procurador quiere intervenir?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente, dos cuestiones muy puntuales. Yo solamente para ratificar si he apuntado literalmente creo, bien, lo que usted decía respecto a Fuentesalúco.

Yo apunté que el dieciocho del diez del ochenta y nueve se entregaron sueros de todas las reses al Laboratorio de Granada, y se hicieron unos análisis conjuntamente entre los técnicos de Granada y de León, y que esos análisis dieron todos negativos. ¿Eso es así?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Lo que he leído y ahora...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Es que creo haber apuntado literalmente, pero ya me queda la duda después de la discusión que he oído.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Se lo voy a leer, si quiere usted

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, si hace el favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): "Ante esta situación, el pasado dieciocho de Octubre se extrajeron sueros de todas las reses de dicha explotación por técnicos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y fueron analizadas en el centro de referencia de Granada, conjuntamente por los técnicos de ambos organismos". Esto es lo que he dicho, si quiere continúo leyendo.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: No, es suficiente, por lo tanto había apuntado bien. Digo que si esto es así, yo no acabo de entender las dudas sobre el resultado final de esos resultados, porque se dice, se analizan conjuntamente y se confirman negativos todos los análisis; análisis que son de todas las reses; dice usted. No acabo de entenderlo. Yo creo que, en todo caso, lo que se deduce haciendo un análisis político, como decía el señor Jambrina, es una precipitación de alguien a declarar una enfermedad que no estaba constatada.

Segundo tema, y acabo. Yo no le aconsejaría que se precipitara aceptando la propuesta que hacía el señor Daniel de Fernando, sin meditarla. Porque lo que usted acaba de decir que premiar de alguna manera a aquél que sacrifique ganado antes de ser declarada la enfermedad, le puede llevar a subvencionar la matanza de todas las vacas de desecho de la Comunidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Bueno, no sé, perdón, si tengo la palabra...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Sí, sí.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Perdón. Al señor Fernández yo quería decir lo siguiente. Este es el párrafo primero que he leído, es decir, usted el segundo, porque aquí o conjuntamente analizados en el centro de referencia de Granada conjuntamente por los técnicos de ambos organismos. El análisis que pudiéramos denominar conjunto, no confirmó los resultados del Laboratorio de León, pero tampoco confirmó los primeros resultados de Granada; estoy leyendo taxativamente lo que le dicho a usted antes, y al Diario de Sesiones me remito, ya que animales que dieron positivos en el primer análisis, dan negativos en el segundo, y viceversa. Creo que ha contestando suficientemente a su pregunta.

En el segundo, mire usted, el que haya buena fe en este Consejero, y que intente recoger esa idea no quie-

re decir ni que sea tonto, ni que me vaya con toda la matanza. Espero, si es que en algo me equivocara, pedirle a usted consejo para ver como matizamos la orden, y sea consensuada en ese aspecto tan importante. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. El señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Una consideración brevísima. Yo entiendo que el Reglamento de las Cortes está hecho para ordenar los debates. La postura... el olvidarse de contestar a las preguntas que hacen en el primer turno, para contestarlas en el turno de réplica cuando ya el Procurador no tiene ni una posibilidad de contestar es, a mi juicio, ir en contra del espíritu del Reglamento que ordena los debates de las Cortes. Porque ese Reglamento llevado al extremo haría que nunca nos contestaran, si no quieren, a nada de lo que decimos en el primer turno, y a todos en el turno de réplica. Si el propio interviniente ha reconocido que se le ha olvidado contestar a una pregunta del primer turno, yo creo que el Procurador tiene derecho a contestarle, en el espíritu del Reglamento de las Cortes, señor Presidente, en el espíritu; yo estoy de acuerdo con la letra, léame todos los artículos que usted quiera, Señoría. Bien, dicho eso, y en el turno de Procurador...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Señor González. Yo no encuentro en el Reglamento que exista el turno de réplica en este tipo de comparencias.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo creo que también en las Cortes la norma hace costumbre, y hace Reglamento. Y por norma, desde hace muchos años, en esta Comisión se ha abierto uno de réplica; no la dé nunca, señor Presidente, entonces, haga siempre Reglamento, no cuando a usted le interese.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Señor González, yo le agradecería que puesto que en estos momentos se está debatiendo la modificación del Reglamento de las Cortes, aporte sus ideas a... vamos, se a hacer un nuevo Reglamento de las Cortes, aporte sus ideas, y, efectivamente, entre todos lleguemos a consensuar un Reglamento perfecto, o por lo menos lo más aproximado a la perfección posible.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, estoy de acuerdo con usted. Lo que pasa es que nos va a ser difícil fotografiar el espíritu del Reglamento, que es lo que realmente impregna todas las normas de las leyes, y es donde hay que aplicarlas, en el espíritu, eso va a ser difícil, señor Presidente. Como siempre cabrá la discrecionalidad del que ordena los

debates, y ese siempre -afortunadamente yo creo- es siempre el señor Presidente de la Comisión.

Dicha esa cuestión, porque yo creo que tenía, por lo menos, derecho a decir, que no había pedido nada imposible, sino una cosa que yo creo que está ajustada al espíritu del asunto.

Yo estoy de acuerdo en que al PP se le ha olvidado si apoyó la huelga general del catorce de Diciembre, a mí no se me ha olvidado, la apoyó, era una huelga que tenía un coste bajo, 300.000.000.000 de pesetas, que el PP defiende, por lo que parece ahora, que lo que había que hacer era pintar el dinero, no se podía quitar de ningún sitio.

Y la verdad es que dicho eso yo quiero hacer una pregunta concreta, señor Consejero, ¿cómo está en estos momentos la situación de Fuentesauco en concreto? O sea, ¿no hay enfermedad? O sea, si la declaración de la Consejería es que no hay enfermedad, a mí me gustaría que, realmente, me dijera si la Consejería, que ha levantado la prohibición de la inmovilización del ganado, está absolutamente de acuerdo con que no hay enfermedad y, por lo tanto, era procedente el levantamiento de la prohibición, y que si eso es así, haga llegar a Fuentesauco, etcétera, pues, el convencimiento que tienen los servicios veterinarios de la propia Consejería de que eso es así y no de otra manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor González. ¿Algún otro Procurador quiere preguntar algo? Yo creo que es preferible que en estos momentos, dada el carácter puntual de la pregunta, conteste el señor Consejero. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMAZOLA GARRIDO): Sí, señor Presidente. Me pregunta usted, ¿no hay enfermedad? Yo le tengo que decir a usted que las noticias que yo tengo es: no hay enfermedad, luego transmito, no hay enfermedad, punto muy claro.

Segundo, llega usted tarde, porque en Fuentesauco y en Zamora ya lo saben, hace cuatro o cinco días que oficialmente está dada esa nota, esa orden, he escrito..... el Jefe de Servicio o el Jefe de Sección. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias. Señor de Fernando, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Yo quería manifestar mi protesta por el cambio de la Comisión con estos plazos, señor Presidente. Una Comisión que teníamos para el viernes y se nos notifique hoy que es para mañana. No entiendo que porque se haya convocado otra Comisión se cambie la nuestra de un día para otro. Yo creo que deben funcionar con orden de que todos programamos los días para venir, y de pronto hoy nos encontramos con que mañana y no el viernes. No lo entiendo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Señor de Fernando. Precisamente lo hemos hablado con los Portavoces.

¿Alguna otra pregunta sobre el tema que estábamos hablando de la perineumonía? Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las catorce horas treinta minutos).